

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS



TRABAJO DE GRADO
LA ACTUACIÓN ÉTICA DEL CONTADOR DEPENDIENTE Y LA INFLUENCIA DE
LOS EJECUTIVOS FRENTE A LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN
FINANCIERA DE LAS EMPRESAS

PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADA EN CONTADURIA PÚBLICA

PRESENTADO POR
MARÍA JOSÉ CORDERO FLORES
REBECA ELOÍSA VALDÉS FUENTES

DOCENTE ASESOR
MAESTRO WALDEMAR SANDOVAL

AGOSTO, 2019
SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES



M. Sc. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO
RECTOR

DR. MANUEL DE JESÚS JOYA ÁBREGO
VICERRECTOR ACADÉMICO

ING. NELSON BERNABÉ GRANADOS ALVARADO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

LICDO. CRISTÓBAL HERNAN RÍOS BENÍTEZ
SECRETARIO GENERAL

M. Sc. CLAUDIA MARÍA MELGAR DE ZAMBRANA
DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

LICDO. RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARÍN
FISCAL GENERAL

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
AUTORIDADES



DR. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ
DECANO

M. Ed. ROBERTO CARLOS SIGÜENZA CAMPOS
VICEDECANO

M. Sc. DAVID ALFONSO MATA ALDANA
SECRETARIO

M. Ed. WALDEMAR SANDOVAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS

AGRADECIMIENTOS

Le agradezco a Dios por permitirme culminar mis estudios, por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida. Por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorar cada día más.

A mi madre Lilian del Carmen Flores Rojas, por haber forjado como la persona que soy en la actualidad, por todos los sacrificios que hizo y por su apoyo incondicional.

Agradezco a mis abuelos, Juan Vicente Flores y Eduviges del Carmen Rojas, más que mis abuelos fueron las personas después de mi madre que más se preocuparon por mí, y estuvieron para ahí para ayudarme.

A mi compañera de tesis Rebeca Eloísa Valdés Fuentes, por su amistad y paciencia en este proceso.

Agradezco a nuestros docentes de la Universidad de El Salvador, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de nuestra profesión, de manera especial al Licenciado Waldemar Sandoval asesor de nuestro trabajo de investigación quien ha guiado con su paciencia, y su rectitud como docente.

María José Cordero Flores

AGRADECIMIENTOS

Agradezco principalmente a Dios Todopoderoso, por haberme permitido culminar mi carrera universitaria, por darme salud, fortaleza y sabiduría para seguir adelante en los momentos más difíciles y por acompañarme siempre a lo largo de mi vida.

A mis padres Máximo Antonio Valdés Chávez y Elsa Rosario Fuentes de Valdés, por su apoyo incondicional que me brindaron en este proceso con los recursos necesarios y por creer en mí y por haberme hecho una persona de bien. Por educarme y orientarme por el buen camino y sobre todo por su amor, cariño y comprensión en todo momento.

A mis hermanos Marcelo, Luis y Sofía, gracias por su amor, cariño y por estar en todo momento a mi lado.

A mis amigas y compañera de tesis María José Cordero Flores por todo el tiempo compartido a lo largo de la carrera, por su amistad y comprensión; a mis amigas Elsa del Rosario Sosa y Johana Elizabeth Martínez por toda su ayuda, paciencia y apoyo en todo este proceso.

A todos mis familiares y amigos que de una u otra manera estuvieron pendientes a lo largo de este proceso, brindado su apoyo incondicional.

Y a los docentes, en especial a nuestro asesor Licenciado Waldemar Sandoval por la paciencia, dedicación, orientación y formación durante todo el proceso educativo, culminando la carrera con éxito.

Rebeca Eloísa Valdés Fuentes

INDICE

INTRODUCCION	ix
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.1 Situación Problemática	10
1.2 Enunciado del Problema	11
1.3 Justificación de la investigación	11
1.4 Alcances y limitaciones de la investigación	12
1.5 Delimitaciones de la investigación	12
1.5.1. Espacio	12
1.5.2. Delimitación Temporal	13
1.5.3. Delimitación Teórica	13
1.6 Objetivos de la investigación	13
1.6.1 Objetivo General	13
1.6.2 Objetivo Específico	13
CAPÍTULO II: SURGIMIENTO Y ANTECEDENTE DE LA CONTABILIDAD EN EL SALVADOR	14
2.1 MARCO HISTORICO	14
2.1.1. Antecedentes de la Contabilidad en El Salvador	14
2.1.1.1. Fundación de la Asociación de Contadores de El Salvador	15
2.1.1.2. Evolución de la Contaduría Pública en El Salvador	15
2.1.1.3. Nacimiento a la Profesión del Contador Público	15
2.1.2. Desarrollo Docente de la Contaduría y Base Institucional	16
2.1.2.1. La Universidad de El Salvador crea La Escuela de Economía y la Escuela de	17
2.1.2.2. Creación de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública en la Universidad de El Salvador	17
2.1.2.3. Nacimiento de La Asociación de Auditores El Salvador	18
2.1.2.4. La IFAC acepta la solicitud de membresía de la Asociación Salvadoreña de Contadores Públicos	18
2.1.2.5. Creación del Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos	19
2.1.2.6. Vigencia de la Ley reguladora del Ejercicio de la Contaduría y Auditoría	19
2.1.2.7 Aprobación de la Norma de Educación Continuada	19
2.2. BASE LEGAL	19

2.2.1 ASPECTOS TÉCNICOS	19
2.2.1.1 DESARROLLO DE LA ETICA PROFESIONAL	19
2.2.1.1.1. Principios fundamentales del Código de Ética IFAC.....	22
2.2.1.1.2 La Práctica de la Ética Profesional.....	24
2.2.1.1.2.1 Principios Fundamentales según Código de Ética.....	24
2.2.2 ASPECTOS LEGALES	27
2.2.2.2 Legislación Aplicable	27
2.2.2.3 Normativa Contable	32
2.3.1 Definición de Contabilidad	37
2.3.2 La Contaduría Pública como profesión.....	37
2.3.3 Requisitos del Profesional Universitario.....	39
2.3.4 La profesión contable.....	42
2.3.4.1 Ejercicio del profesional dependiente.....	42
2.3.5 Requisitos para que las personas que pueden ejercer la Contaduría Pública.....	42
2.3.6 Requisitos para ser autorizado como Contador Público.....	43
2.3.7 Características del Contador Público Autorizado Certificado y Académico.....	44
2.3.7.1 Características Particulares.....	44
2.3.7.2 Características Específicas.....	44
CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN DEL TEMA “LA ACTUACION ETICA DEL CONTADOR DEPENDIENTE Y LA INFLUENCIA DE LOS EJECUTIVOS EN LA CALIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA DE LAS EMPRESAS”	46
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	46
3.2 METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN.....	46
3.2.1 Explicativa.....	46
3.2.2 Comprobatoria	46
3.3 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	46
3.3.1 Cuestionario.....	47
3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA	47
3.4.1 POBLACIÓN.....	47
3.4.2 MUESTRA	47
3.5 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	49

CAPÍTULO IV: “LA ACTUACIÓN ÉTICA DEL CONTADOR DEPENDIENTE Y LA INFLUENCIA DE LOS EJECUTIVOS EN LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS”	61
4.1 Responsabilidad de los ejecutivos en el desarrollo del ejercicio profesional del contador público.	62
4.2 Objetivo de los Ejecutivos.....	64
4.3 La responsabilidad social del ejecutivo.	65
4.3.1 Como evitar prácticas fraudulentas desde la gerencia financiera	67
4.4 Principios de ética para el ejecutivo.	68
4.5 El trabajo en conjunto del ejecutivo con el Contador Público	69
4.6 Razones por las cuales se origina la poca credibilidad de los estados financieros.....	73
4.7 Importancia de la información expresada en los estados financieros	75
4.8 La contabilidad creativa, razón por la cual se origina la poca confianza y credibilidad en los estados financieros.....	77
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	85
5.1 CONCLUSIONES	85
5.2 RECOMENDACIONES	85
BIBLIOGRAFIA	87
ANEXOS	88

INTRODUCCION

Toda empresa tiene la obligación de llevar contabilidad de acuerdo a las normas internacionales de información financiera, al tomar en cuenta la definición básica de contabilidad, esta tiene como tarea dejar registro de las operaciones diarias realizadas por la empresa, con la finalidad de suministrar información en un momento dado de los resultados obtenidos durante un periodo de tiempo que resulta de utilidad a sus usuarios, en la toma de decisiones, tanto para el control de la gestión pasada, como para las estimaciones de los resultados futuros.

Considerando que la información presentada en los estados financieros es de suma importancia para la empresa, en la siguiente investigación evaluaremos la ética profesional que se define como: un ideal de la conducta humana que orienta a cada persona, lo que es correcto o no. Por tanto, es importante que un contador debe tener como requisito ser persona honorable con alto grado de principios morales, éticos en el desempeño de sus funciones.

Para abordar dicha investigación de las deficiencias que ejercen la profesión de contaduría pública, se pretende realizar el trabajo de investigación:

“LA ACTUACIÓN ÉTICA DEL CONTADOR DEPENDIENTE Y LA INFLUENCIA DE LOS EJECUTIVOS EN LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS”

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación Problemática

La ética profesional hoy en día es una problemática en la que debería de prestarse atención, ya que es una cualidad que deberían de tener toda persona en este caso el contador público.

Tanto la corrupción como el fraude siempre han representado grandes desafíos a los auditores independientes de una organización, motivo por el cual han desarrollado técnicas y prácticas que han evolucionado hacia la garantía de: la credibilidad de la información financiera, la eficiencia, economía y efectividad de las operaciones.

Es por esto que el incumplimiento de las responsabilidades ha ido tomando mayor importancia en los últimos años, ya que el fraude constituye un flagelo que está adquiriendo fuerza día a día, ayudado en gran parte por una mayor complejidad en los negocios, la creciente globalización de los movimientos de fondos, las dificultades implícitas en el trato con diferentes culturas y un mayor uso de tecnologías.

La ética profesional del contador público reconoce al contador como una persona responsable, preparada, honesta, leal etc., por lo que es muy importante analizar de manera adecuada y reiterada el tema de la ética. Pues no se es profesional solo por tener un papel que lo certifique, hay que tener una ética personal, ética profesional y una actitud positiva hacia la profesión. Es por ello que la Ética Profesional del Contador Público es indispensable en la vida laboral de un contador.

Hoy en día la ética profesional del C.P. ha dejado mucho que desear, por lo que la profesión ha creado una imagen negativa, incluso se menciona que los contadores son personas poco confiables en ámbitos laborales en muchas ocasiones por las decisiones que toman los gerentes de una empresa.

Todos los contadores están regidos por un Código de Ética Profesional del C.P. que cita la

forma de actuar y el comportamiento del C.P.

Por lo antes expuesto se enuncia el siguiente problema de investigación:

1.2 Enunciado del Problema

La Actuación Ética del contador dependiente y la influencia de los ejecutivos en la calidad de la información financiera de las empresas.

1.3 Justificación de la investigación

La presente investigación se enmarca en el estudio de uno de los elementos más nombrados por cualquier profesional en la praxis, como es la ética, sin embargo, muchas veces la ausencia de ésta en la práctica es notoria. Se han presentado tantos casos, algunos emblemáticos acerca de la falta de ética de muchos profesionales en distintas áreas del conocimiento y lo más lamentable es que en la mayoría de los casos es en perjuicio de un colectivo, es decir, la ausencia de la ética al momento de actuar ante una situación mayormente perjudica a muchos que confían al profesional del área sus cosas más importantes.

Se justifica entonces la investigación debido a la importancia que tiene la ética para el profesional de la contaduría pública para ejercer y hacer uso de los sistemas de información, como elemento intrínseco que permita garantizar que la información emitida por éstos refleje la imagen fiel de la entidad.

En el ejercicio profesional de la contaduría pública, si no se tiene un comportamiento ético adecuado en el uso de los sistemas de información para emitir una opinión, se corre el riesgo de caer y perder los años de esfuerzo y dedicación, el hacer honradamente su propio trabajo es una de las exigencias más grandes del hombre en cualquier cultura. Esta investigación pretende servir de referencia a los profesionales de la contaduría pública y mostrar que un actor organizacional importante en el manejo de la información financiera es el contador público, pues su profesión dignamente llevada y representada, constituye una garantía de manejo óptimo de las entidades, la imagen fiel y transparente de éstas debe ser reflejada en los estados financieros y es el contador público el responsable de certificar la veracidad de estos.

De igual modo con esta investigación se pretende aportar puntos de vistas acerca del tema en estudio como parte de una realidad social y permite obtener aprendizaje significativo, que sirve de gran ayuda en el campo profesional y académico. Igualmente interesa a la universidad nacional de El Salvador como a otras instituciones, entre ellas el gremio de contadores públicos, sobre la importancia de la promoción y del cumplimiento de la ética en el uso de los sistemas de información, por encima del beneficio económico u otros intereses. Además, este estudio puede coadyuvar como punto de partida a otras investigaciones que traten el elemento ético, bajo el contexto de la actuación profesional.

1.4 Alcances y limitaciones de la investigación

ALCANCES

- Diagnosticar el nivel de conocimiento de la normativa ética que regula el ejercicio profesional por parte de los contadores públicos.
- Determinar la vinculación de la ética profesional el contador público en el uso de los sistemas de información contable y su valor social.
- Determinar si los resultados de los sistemas de información están siempre vinculados con una postura ética comprobando la veracidad o el resultado de los informes financieros.
- Descubrir si la acción ética pudiera ser moldeada en función de la entidad, ejecutivos o el mismo entorno, lo cual conllevaría una especie de acción ética forzada.

LIMITACIONES

- Falta de conocimientos sobre el código de ética.
- Bajo rendimientos de normas y leyes establecidas, con el uso de los conocimientos, habilidades y destrezas que haya adquirido dicho profesional en su experiencia.
- Actitudes de contadores que consideran esta carrera como un medio para obtener beneficio económico y no como un servicio a la sociedad.

1.5 Delimitaciones de la investigación

1.5.1. Espacio

La investigación está dirigida a contadores de El Consejo de Vigilancia de EL Salvador en Santa Ana.

1.5.2. Delimitación Temporal

La investigación se desarrolla en un periodo de 6 meses comprendido desde el 15 de febrero hasta el 22 de agosto 2019.

1.5.3. Delimitación Teórica

Esta investigación estará basada en los requerimientos legales y las normas técnicas aplicables a este proyecto.

- Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).
- La Norma Internacional de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES).
- Código Tributario.
- Código de Comercio.
- Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.
- Código de Ética para Contadores Profesionales de la IFAC.

1.6 Objetivos de la investigación

1.6.1 Objetivo General

Analizar la actuación ética del contador público y la influencia de los ejecutivos respecto a la calidad y confiabilidad en la elaboración y presentación de los estados financieros.

1.6.2 Objetivo Específico

- Identificar las funciones del contador público para el buen ejercicio de sus funciones de acuerdo al código de ética que orienta su profesión.
- Investigar el grado de influencia que tiene el ejecutivo en la elaboración de los estados financieros.
- Determinar las aptitudes (calidades) personales que debe poseer el contador público de acuerdo al código de ética.

CAPÍTULO II

SURGIMIENTO Y ANTECEDENTE DE LA CONTABILIDAD EN EL SALVADOR

2.1 MARCO HISTORICO

2.1.1. Antecedentes de la Contabilidad en El Salvador.

Desde que en El Salvador se dio comienzo a los años de 1900, se inicia una nueva pauta a la contaduría pública con el primer colegio que enseñaba el comercio y dicho colegio estaba dirigido por el señor Limiñana (italiano).

La creación de estos colegios, se vio incrementada desde los años 1915 a 1930 en donde existieron los primeros colegios que enseñaron comercio entre ellos se encuentran:

- Nuevo Colegio Mercantil, bajo la dirección de Don Samuel Mármol
- Escuela Estrada. Bajo la dirección del Dr. Víctor Estrada
- Nuevo Colegio de Comercio y Hacienda. Bajo la dirección de Don Francisco Toledo.
- Colegio de Don Pedro Mena. Bajo la dirección del mismo. Después llamado Instituto El Salvador.
- Colegio Salesiano Don José. En la ciudad de Santa Ana.

En 1929, siendo ministro de hacienda y crédito público, Don José Esperanza Suay, contrató a una firma de auditores de origen inglés, para estudiar la contaduría pública del país y proponer los medios para corregir su deficiencia, dicha firma se llamaba LAYTON BENNETT CHIENE & TAIT. Al concluir con el informe dos de los auditores de dicha firma permanecieron en el país ejerciendo de forma independiente la profesión (William Bain y Lyon Sullivan) por más de una década. (1929-1939).

El 5 de octubre de 1930, un grupo de titulados de los diversos colegios fundaron la Corporación de Contadores de El Salvador, primera agrupación de contadores fundadas en el país, la cual influyó para que el estado reconociera el título de contador como una profesión.

Y es aquí, donde la profesión contable comienza a desarrollarse de manera más amplia y su prestigio se va incrementando, en el país; aunque es importante mencionar, que el

Estado con el objeto de crear un organismo dependiente del gobierno, pero independiente en su actuar, regule y vigile el actuar del ejercicio profesional.

2.1.1.1. Fundación de la Asociación de Contadores de El Salvador.

El 5 de octubre de 1930 un grupo de Contadores titulados en diferentes centros de enseñanza contable de ese momento quienes carecían de la calidad de Técnico Profesional y/o Contador Público Certificado (CPC) y liderados por Don Carlos Valmore Martínez fundaron "La Asociación de Contadores de El Salvador", entidad que posteriormente modificó su nombre por el de "Corporación de Contadores de El Salvador", el acta de constitución fue aprobada por Acuerdo Ejecutivo del 21 de mayo de 1931.

2.1.1.2. Evolución de la Contaduría Pública en El Salvador.

En el año de 1939, se dieron dos nuevos acontecimientos de trascendencia para la evolución de la Contaduría Pública en el país: Se reglamentó la enseñanza de contabilidad, es decir, el Estado reconoció la profesión de Contador, por lo cual los títulos que se expedían de Tenedor de Libros y Contador fueron reconocidos legalmente.

A todas aquellas personas que antes de la reglamentación de la enseñanza de Contadores, habían obtenido sus títulos, los cuales no eran reconocidos; el Estado emitió un decreto para legalizar dichos títulos.

2.1.1.3. Nacimiento a la Profesión del Contador Público

El 15 de octubre de 1940, fue publicado en el Diario Oficial No.233, el Decreto 23 Legislativo No.57 que daba vigencia a la Ley del Ejercicio de las Funciones del Contador Público Certificado, dando nacimiento oficial a la profesión del Contador Público.

El 15 de octubre de 1940 por medio de decreto legislativo N° 57, autorizó extender el título de Contador Público Certificado, con fundamento en la Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública donde se establecieron los requisitos legales para optar al grado de Contador Público.

En el artículo 6 de la Ley del Ejercicio de las Funciones del Contador Público se estableció requisitos para obtener el Certificado de Contador Público, el cual ha sido reformado en la actual Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública y Auditoría.

Al Decreto N°. 57 se acogieron las siguientes personas naturales: Manuel Enrique Hinds, Víctor Manuel Cincinato Barriere, Federico Vides Sigui, Enrique Cañas, Constantino Cruz, entre otros. Ellos fueron los primeros Contadores Públicos Certificados (CPC) en nuestro país. El 26 de marzo de 1941, se dieron a conocer Las Reglas de Ética Profesional para los Contadores Públicos Certificados, las que fueron publicadas en el Diario Oficial N°. 72 de fecha 29 de marzo del mismo año. Las reglas tenían como finalidad regular el aspecto moral y ético en la actuación de los Contadores con respecto al público en términos generales.

El 12 de diciembre de 1941, el Consejo Nacional, con las facultades que le confirió la ley, otorgó las primeras 2 licencias a los Contadores: Carlos Escalante y Efraín Orantes, quienes ya ejercían la profesión como Auditores en el país.

El 06 de mayo de 1942 por medio del Decreto Ejecutivo N°. 113 del 26 de mayo del mismo año, se emite el Reglamento de Exámenes para CPC, el cual fue derogado por el Decreto 1 que originó un nuevo reglamento, publicado en el Diario Oficial N°. 35 del 11 de febrero de 1944.

En 1942, se emite el Decreto Legislativo N°. 44 publicado en el Diario Oficial N.º 171 del 11 de agosto del mismo año, en el que se reforma el Art. 17 de la Ley, en el que, al Consejo Nacional de Contadores Públicos, se le confiere el de autorizar la calidad de Contadores Públicos.

2.1.2. Desarrollo Docente de la Contaduría y Base Institucional.

El 17 de mayo de 1946, después de haberse creado la Universidad Autónoma de El Salvador, se crea la Facultad de Economía, con lo que se inicia la enseñanza de la Economía. El rector de la entidad era el Dr. Carlos Llerena. Los Decanos propietarios y suplentes fueron los Doctores: Romero Fortín Magaña y Manuel Vicente Mendoza.

La creación de la facultad fue a iniciativa de la Junta Directiva de la Corporación de Contadores de El Salvador; el presidente del gremio era el CPC Antonio Ramos Castillo y su secretario el CPC Gabriel Piloña Araujo. El Acta de fundación está fechada con 07 de febrero de 1946.

La Corporación como gremio contable a nivel nacional se comprometió a dar un aporte económico a la Universidad con el objeto de fomentar el estudio de las ciencias económicas en el ámbito local. Ese aporte consistió en 40,000 colones salvadoreños.

Los Estudiantes de esa facultad al graduarse recibían el Título académico de Doctores en Ciencias Económicas, a esa fecha no había más especializaciones. Con el transcurso del tiempo el grado académico que se otorgaba era de Licenciado en Ciencias Económicas, pidiendo como único requisito ser Tenedor de Libros, Bachiller en ciencias y letras y/o Contador.

2.1.2.1. La Universidad de El Salvador crea La Escuela de Economía y la Escuela de Administración de Empresas.

En 1960, la Universidad de El Salvador crea la segunda carrera a nivel universitario y fue la Licenciatura en Administración de Empresas. En este sentido, se divide la Facultad de Economía y Finanzas en dos escuelas: La Escuela de Economía y la Escuela de Administración de Empresas. Esto también permitió modificar el nombre de dicha facultad por el de Facultad de Ciencias Económicas.

2.1.2.2. Creación de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública en la Universidad de El Salvador.

En 1969, el Lic. Carlos Abarca Gómez, jefe del Departamento de Administración de Empresas de la UES, presentó ante el Consejo Superior Universitario, el Proyecto de la creación de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, esto sucede 23 años después de haberse fundado la Facultad de Economía. En esa época el Ministerio de Educación había autorizado la Escuela de Contaduría Pública en la Universidad Centroamericana, Dr. José Simeón Cañas (UCA).

En 1970 se crea el Sindicato de Contadores Públicos de El Salvador, cuyo promotor fue Alejandro Escobar Cartagena, persona que no compartía el pensamiento de la Asociación de Profesionales Contables de El Salvador, sindicato que posteriormente fue disuelto por no tener fundamentos éticos.

En 1973, con la creación de la Ley de Superintendencia de Sociedades y Empresas Mercantiles y la Ley de Registro de Comercio, se reguló de manera más ordenada la legalización de Sistemas Contables y Libros de Contabilidad, para ese entonces la legalización se realizaba sin tantos trámites.

2.1.2.3. Nacimiento de La Asociación de Auditores El Salvador.

PeatMarwickMichell & Co. S.A., con registro 215 de fecha 18 de diciembre de 1978, registrados como firma miembro. El 23 de febrero de 1984, nace formalmente La Asociación de Auditores Internos de El Salvador (AUDISAL).

El 24 de noviembre de 1987, nace formalmente la Asociación de Auditores Gubernamentales de El Salvador (AUGES).

El 31 de marzo de 1989, se inauguró la Escuela Contable, en las instalaciones de la Corporación de Contadores de El Salvador, y también beneficiada por la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE).

2.1.2.4. La IFAC acepta la solicitud de membresía de la Asociación Salvadoreña de Contadores Públicos.

En 1997 la Federación Mundial de Contadores (IFAC), que es el organismo mundial de los Contadores Públicos, aceptó la solicitud de membresía de la Asociación Salvadoreña de Contadores Públicos, que se había enviado en 1996, y en mayo de 1998 ratificó la membresía, junto con la de la Corporación de Contadores de El Salvador, que también la solicitó posteriormente.

2.1.2.5. Creación del Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos.

En 1997, existían en El Salvador 4 gremiales que agrupaban a los Contadores Públicos, estas eran: Asociación de Contadores Públicos de El Salvador, Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador, y la Corporación de Contadores Públicos de El Salvador, con finalidad de unificar criterios y crear una sola institución nace el 5 de mayo de 1998, el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, entidad que fusionó a los tres primeros mencionados anteriormente.

2.1.2.6. Vigencia de la Ley reguladora del Ejercicio de la Contaduría y Auditoría.

El 26 de enero del año 2000 entra en vigencia la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría y Auditoría, mediante decreto legislativo No 828, publicado en el diario oficial No 42, tomo No 346 del 29 de febrero del mismo año.

2.1.2.7 Aprobación de la Norma de Educación Continuada

El 25 de abril del año 2003 se aprobó la norma de Educación Continuada y que entró en vigencia el primero de enero del año 2004, la cual es de estricto cumplimiento para los Contadores Públicos inscritos en este Consejo.

2.2. BASE LEGAL

2.2.1 ASPECTOS TÉCNICOS

2.2.1.1 DESARROLLO DE LA ETICA PROFESIONAL

Como podemos observar en el desarrollo histórico de la contaduría pública, esta fue creciendo junto con los requerimientos económicos de las civilizaciones, desarrollando técnicas contables como principios fundamentales de ética, para preservar el respeto hacia la profesión, orientar a los miembros en sus relaciones con los demás y garantizar a la sociedad que la profesión mantendrá un elevado nivel de desempeño, a través de la elaboración de información financiera con integridad y objetividad.

Lo que induce a un determinado grupo de profesionales a crear los mecanismos necesarios para adoptar y difundir las normas o reglas de ética profesional, por medio de las diversas convenciones o congresos de profesionales en contaduría pública.

Dichas convenciones son celebradas desde hace 44 años contribuyendo a la formación de un cuerpo teórico sobre principios y reglas de ética profesional a las cuales el contador público debe regirse en su desarrollo profesional. Han sido numerosos los trabajos presentados a lo largo de las diversas convenciones y conferencias, relacionadas con la temática de la ética profesional como se detalla a continuación:

En la primera conferencia interamericana de contabilidad organizada por la Asociación Interamericana realizada del 17 al 22 de mayo de 1949 en San Juan Puerto Rico, se aprobó una resolución que designaba una comisión coordinadora para la preparación y redacción de un Código Interamericano de Ética en el Ejercicio Profesional, además se estableció que el Código Interamericano del contador, fuese discutido y aprobado en la segunda conferencia interamericana de contabilidad.

En 1951 se realizó la segunda conferencia interamericana de contabilidad en México, se aprueban las siguientes normas de ética profesional, dicho cumplimiento será reglamentado por las diversas asociaciones de profesionales, conforme a las leyes y costumbres de cada país, dichas reglas fueron:

1. Los contadores públicos solamente pueden formar asociaciones, en forma tal que persevere su responsabilidad profesional.
2. Un contador en ejercicio independiente, que actúa como auditor, acepta la obligación de aplicar un juicio independiente e imparcial al revisar los estados financieros y expresar su opinión sobre ellos.
3. Deberá registrar toda la información de importancia que obtenga en relación con una situación financiera o los resultados de la operación.
4. Deberá revisar las cuentas de acuerdo con los procedimientos de auditoría generalmente aceptados.
5. Un auditor no deberá tener relación alguna con la empresa a revisar.

6. En ningún caso podrá basarse el monto de los honorarios profesionales en los resultados obtenidos del trabajo.
7. No divulgar por razón alguna información de naturaleza confidencial que haya obtenido en el ejercicio de su profesión.
8. No podrá tomar ventaja de sus relaciones profesionales.
9. No permitirá que actúen en su nombre personas que no sean socios y/o una persona debidamente acreditada.
10. Un contador no anunciará su profesión o servicios.
11. No solicitará trabajos de clientes.
12. No ofrecerá trabajo a ningún empleado de otro colega.

En las conferencias posteriores hasta la XI se presentaron ajuste a los trabajos de la primera y segunda conferencia además de promulgar su divulgación en todos los países interamericanos bajo la denominación Conferencias Interamericanas de Contabilidad luego llamada Asociación Interamericana de Contabilidad.

En 1979 surge una nueva figura la Federación Internacional de Contadores (IFAC), la cual, envió a sus miembros un borrador denominado "NORMAS DE ÉTICA PROFESIONAL PARA LA PROFESIÓN CONTABLE", para su revisión y comentarios, con el objetivo de armonizar y estandarizar las normas de tal manera que se desarrollen de una forma detallada en cada país.

La Federación Internacional de Contadores en 1980 emitió una serie de documentos en los cuales promulgo un texto llamado "GUÍAS INTERNACIONALES DE ÉTICA" que muestran la preocupación y la constancia de trabajar en la regulación ética de la profesión contable.

Actualmente se cuenta con un Código de ética profesional emitido por la IFAC, el cual debe ser adoptado por los países miembros de la Federación Internacional de Contadores. Este Código en su prólogo dice lo siguiente con relación a su adopción:

La Federación Internacional de Contadores (IFAC) considera que, debido a diferencias nacionales de cultura, lenguaje, sistemas legales y sociales, la tarea de preparar requerimientos

éticos detallados pertenece principalmente a las asociaciones miembro en cada país interesado y que ellas también tienen la responsabilidad de implementar y hacer cumplir forzosamente tales requerimientos.

2.2.1.1.1. Principios fundamentales del Código de Ética IFAC

Para lograr los objetivos de la profesión contable, los contadores profesionales tienen que observar una cantidad de pre-requisitos o principios fundamentales.

Los principios fundamentales son:

- **Integridad:** Un contador profesional debe ser honrado y honesto en el desempeño de los servicios profesionales.
- **Objetividad:** Un contador profesional debe ser justo y no debe permitir prejuicios o sesgos, conflictos de interés o influencia de otros que menoscabe la objetividad.
- **Competencia profesional y debido cuidado:** Un contador profesional debe prestar servicios profesionales con debido cuidado, competencia y diligencia y tiene un deber continuo para mantener el conocimiento y las habilidades profesionales en el nivel requerido para asegurar que un cliente o empleador recibe la ventaja de servicios profesionales competentes basados en desarrollos actualizados en el ejercicio profesional, en la legislación y en las técnicas.
- **Confidencialidad:** Un contador profesional debe respetar la confidencialidad de la información obtenida en el curso del desempeño de los servicios profesionales y no debe usar o revelar cualesquiera de tal información sin autorización apropiada y específica, a menos que exista un derecho legal o profesional o un deber para hacerlo.
- **Comportamiento profesional:** Un contador profesional debe actuar de una manera consistente con la buena reputación de la profesión y abstenerse de cualquier conducta que pueda desacreditar la profesión. La obligación de abstenerse de cualquier conducta que pueda desacreditar la profesión requiere que las asociaciones miembros de IFAC consideren, cuando desarrollen requerimientos éticos, las responsabilidades de un contador profesional para con clientes, terceros, otros miembros de la profesión contable, personal, empleadores, y el público en general.
- **Estándares técnicos:** Un contador profesional debe llevar a cabo los servicios profesionales de acuerdo con los estándares técnicos y profesional es relevantes. Los contadores

profesionales tienen un deber de cumplir con cuidado y habilidades, las instrucciones del cliente o empleador en cuanto sean compatibles con los requerimientos de integridad, objetividad.

Los profesionales en contaduría pública salvadoreños se han sumado a los esfuerzos internacionales por promulgar los principios y normas de ética profesional, desarrollando un Código de Ética Profesional para contadores públicos, dichas normas fueron elaboradas siguiendo lineamientos internacionales y adaptándolos a nuestra legislación y cultura dando paso así a nuestro primer Código de Ética Profesional.

Aunque, ya en 1980, se había realizado un documento denominado: Código de Ética para Contadores Públicos, en el cual se establecían los postulados básicos de ética, que deberían de poner en práctica los profesionales, pero con el auge de la profesión y el aporte del consejo de vigilancia, en mayo de 2005, se emitió un nuevo documento sobre la normativa ética a tomar en cuenta por parte del profesional, siguiendo los lineamientos de los documentos internacionales siendo el principal el Código de ética emitido por la IFAC.

En el acuerdo No 527 del Ministerio de Instrucción Pública de fecha 26 de marzo de 1941, publicado en el diario oficial No 72 del 29 de marzo de ese mismo año se aprobaron 13 reglas de ética profesional, emitidas por el Consejo Nacional de Contadores, estas reglas fueron:

1. Probidad.
2. Discreción.
3. Respeto mutuo y no-difamación.
4. No relacionar la cuantía de los honorarios con el resultado del trabajo.
5. No dar ni aceptar comisiones sobre su trabajo a terceros.
6. No hacer promociones de su profesión ni ofrecer honorarios bajo el prejuicio de otros colegas.
7. No quitar los empleados a otros contadores públicos.
8. No delegar el trabajo profesional salvo a sus ayudantes autorizados.
9. No firmar balances si el dictamen de auditoría.

10. No intervenir profesionalmente en empresas donde ellos o sus parientes fueran dueños, socios, administradores o que tengan algún interés.
11. Los balances que firmen deberán expresar la verdad sin malicia ni desfiguración.
12. Corrección en la vida pública y privada.
13. No anunciarse por medio de correo visitas o en cualquier otra forma excepto los periódicos con anuncios que no excedan de 11 cm. de ancho por 8cm de alto, donde solo indique su condición de contador público certificado la especialidad a la que se dedique y su dirección.

Este acuerdo fue derogado junto con todas las leyes y reglamentos de la actividad del contador público certificado, por el Código de Comercio publicado en 1970.

2.2.1.1.2 La Práctica de la Ética Profesional

2.2.1.1.2.1 Principios Fundamentales según Código de Ética

2.2.1.1.2.1.1. Responsabilidad hacia la Sociedad

- 1. Independencia de criterio:** Al expresar cualquier juicio profesional, el contador público, acepta la obligación sostener un criterio libre de conflicto de intereses e imparcial.
- 2. Calidad profesional de los servicios:** En la prestación de cualquier servicio se espera del contador público trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presente las disposiciones normativas de la profesión que sean aplicables. Actuará asimismo con la intención, el cuidado y la diligencia de una persona responsable.
- 3. Preparación y calidad del profesional:** El contador público que acepta brindar sus servicios debe tener el entrenamiento técnico, capacidad y diligencia para realizar sus actividades profesionales.
- 4. Responsabilidad personal:** El contador público deberá aceptar su responsabilidad personal por los trabajos llevados a cabo por el o realizados bajo su dirección.

2.2.1.1.2.1.2. Responsabilidad hacia quien patrocina los servicios.

5. Secreto profesional: El contador público debe guardar el secreto profesional y no deberá revelar, por ningún motivo, en beneficio propio o de terceros, los hechos, datos o circunstancias que tenga o hubiese tenido conocimiento en el ejercicio de su profesión; salvo con la autorización del cliente o a requerimiento de autoridad competente.

6. Rechazar tareas que no cumplan con la moral: Fallara al honor y dignidad profesional todo contador público que directa o indirectamente intervenga en arreglos o asuntos que no cumplan con la moral.

7. Lealtad: El contador público debe evitar actuaciones que puedan perjudicar a quien haya contratado sus servicios.

8. Retribución económica: Por los servicios que presta, el contador público se hace acreedor a una retribución económica.

2.2.1.1.2.1.3. Responsabilidad hacia la profesión

9. Respeto a los colegas y a la profesión: Todo contador público debe cuidar sus relaciones con sus colaboradores, colegas e instituciones que los agrupan, buscando que nunca menoscabe la dignidad de la profesión.

10. Dignificación profesional: Para hacer llegar a la sociedad en general y a los usuarios de sus servicios una imagen positiva y de prestigio profesional, el contador público se valdrá fundamentalmente de su calidad profesional y personal, apoyándose en la promoción institucional.

11. Difusión de conocimientos técnicos: Todo contador público que transmita sus conocimientos, tendrá como objetivo mantener las más altas normas profesionales y de conducta y contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de la profesión.

Los expertos (analistas económicos) coinciden en señalar la pérdida de la ética empresarial como la razón principal por la cual, las organizaciones se han visto involucradas en fraudes contables.

Mucho se menciona acerca de la ética, más aún de la ética profesional. Si practicar la ética es difícil, más es cuando en controversia radican valores, leyes, etc., y situaciones propias y difíciles que el ser humano experimenta. Citar a la ética, implica hacer lo correcto, sin

embargo, la duda surge cuando ante un problema, el profesional tiene la elección de un camino favorable a la situación, pero en contra de la ética. Mencionar profesional, es recrear mentalmente al individuo egresado poseedor de un título; sin embargo, antes fue alumno. De allí que el trabajo se enfoca en la preparación del estudiante dentro del marco ético. Qué tan bien preparado está el alumno para enfrentar la práctica de la ética, y, sobre todo, qué tan capacitado se encuentra para debatir consigo mismo, antes de tomar la decisión correcta.

En el contexto mundial, la tendencia dominante en la formación profesional es la propuesta de una formación integral que comprenda las capacidades y competencias para acceder al mundo del trabajo, pero también los valores y las actitudes que moldean la personalidad del sujeto y que contribuyen al logro de un desempeño comprometido y eficaz de su profesión, así como a un ejercicio responsable de la ciudadanía. Los pilares de la formación integral son dos: la formación en competencias profesionales, y la formación ética que requieren complementarse como dos dimensiones que se articulan para preparar al profesional del nuevo milenio. En este marco, la ética profesional se ha situado como un componente dinámico y sustantivo de la formación integral porque asegura una práctica responsable y eficaz al normar el buen uso de las capacidades profesionales, lo que resulta fundamental para enfrentar y resolver los complejos problemas de la sociedad contemporánea. La ética profesional puede cumplir esta función porque es:

“La indagación sistemática acerca del modo de mejorar cualitativamente y elevar el grado de humanización de la vida social e individual, mediante el ejercicio de la profesión. Entendida como el correcto desempeño de la propia actividad en el contexto social en el que se desarrolla, debería ofrecer las pautas concretas de actuación y valores que habrían de ser potenciados. En el ejercicio de su profesión es donde el hombre encuentra los medios con que contribuir a elevar el grado de humanización de la vida personal y social.”

Desde nuestra perspectiva, la ética profesional es la expresión de una conciencia moral que posibilita el logro del bienestar social y contribuye a la realización plena del profesionista. Esto es así porque esta ética recupera y antepone a cualquier otro interés, el sentido social de la profesión que consiste en proporcionar a la sociedad los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. La ética profesional, como toma de conciencia moral, permite que

el profesionista asuma el compromiso y la responsabilidad de contribuir a través de su práctica profesional a mejorar y elevar las condiciones de vida de una sociedad. En el ejercicio de esa responsabilidad, el profesionista encuentra el camino para su realización porque las aportaciones que hace a la sociedad implican el desarrollo pleno de sus capacidades profesionales, la búsqueda y el logro de la excelencia y de la calidad en la prestación de servicios y bienes. En este ámbito, la ética contribuye a mejorar la condición profesional y humana de la persona.

2.2.2 ASPECTOS LEGALES

2.2.2.1 Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública.

Su objetivo es regular el ejercicio de la Profesión de la Contaduría Pública y los derechos y obligaciones que las personas naturales o jurídicas que la ejercen.

2.2.2.2 Legislación Aplicable

2.2.2.2.1 Código de Comercio

Ley del Registro de Comercio y su reglamento de aplicación.

El ejercicio profesional del contador público se ve influenciado por distintas normativas que establecen la forma de realizar las operaciones contables dentro de las instituciones, al igual que la normativa técnica, existen leyes establecidas en cada país para el manejo de la información contable, lo cual indica, que el profesional debe de conocerlas y desarrollarlas en su campo profesional para brindarles un buen servicio a sus clientes.

Dentro de la normativa mercantil que regula los actos de comercio, los aspectos legales y presentación de la información contable, se encuentra el Código de comercio, en donde se establecen los lineamientos, sobre las exigencias a llevar a cabo por las instituciones y los profesionales que laboran dentro de estas, posean la obligación de velar por el cumplimiento

de las mismas, y esto se logra solamente teniendo un amplio conocimiento y capacidad técnica para la implementación de las mismas.

DE LA CONTABILIDAD

El Código reglamenta las obligaciones del comerciante en cuanto a la contabilidad que debe preparar y los sistemas en los cuales deberá trabajar para realizar la contabilidad de una forma organizada. A demás establece que existe un ente regulador por parte del estado (Superintendencia de Obligaciones Mercantiles) el cual vela por el cumplimiento de lo establecido en el Código de Comercio.

Estas normas legales, emitidas en El Salvador se anteponen a la normativa técnica existente, debido a que el Estado realiza exigencias tributarias y comerciales, las cuales es obligación de los comerciantes cumplirlas, por tanto, el contador público debe aplicarlas y asegurarse que se lleven a cabo.

Regula a los comerciantes, los actos de comercio y las cosas mercantiles.

Los Art. 435 al 441. Regulan que el comerciante está obligado a llevar contabilidad debidamente organizada de acuerdo con alguno de los sistemas generalmente aceptados en materia de contabilidad y aprobados por quienes ejercen la función pública de auditoría.

El comerciante debe llevar los siguientes registros contables: Estados Financieros, Diario y Mayor, y los demás que seas necesarios por exigencias contables o por Ley.

Los comerciantes podrán llevar contabilidad en hojas separadas y efectuar las anotaciones en el Diario en forma resumida y también podrán hacer uso de sistemas electrónicos o de cualquier otro medio técnico idóneo para registrar las operaciones contables. Todo lo anterior lo hará del conocimiento de la Oficina que ejerce la vigilancia del Estado.

Los registros deben llevarse en castellano. Las cuentas asentarán en colones o en Dólares de los Estados Unidos de América. Toda la contabilidad deberá llevarse en el país, aun la de las agencias, filiales, subsidiarias o sucursales de sociedades extranjeras. La contravención será

sancionada por la oficina que ejerce la vigilancia del Estado de conformidad a su ley. Toda la autoridad que tenga conocimiento de una infracción, será obligada a dar aviso inmediato a la oficina antes mencionada.

Los comerciantes individuales con activos inferior a los doce mil dólares de los Estados Unidos de América llevarán la contabilidad por sí mismos o por personas de su nombramiento. Si el comerciante no la llevare por sí mismo, se presumirá otorgado el nombramiento por quien la lleve, salvo prueba contrario.

Sin embargo, los comerciantes individuales cuyo activo en giro sea igual o superior a los doce mil dólares y los comerciantes sociales en general, estén obligados a llevar contabilidad por medio de Contadores, de empresas legalmente autorizadas, bachilleres en comercio y administración o tenedores de libros, con títulos reconocidos por El Estado, debiendo estos dos últimos acreditar su calidad de la forma como establece el art. 80 del reglamento de aplicación del código tributario.

Los registros obligados deben llevarse en libros empastados o en hojas separadas, todas las cuales estarán foliadas, y serán autorizadas por el Contador Público autorizado que hubiere nombrado el comerciante. Tratándose de comerciantes sociales, será el auditor Externo quien autorizará los libros o registros, debiendo el administrador designado en los estatutos, avalar dicha autorización.

Las hojas de cada libro deberán ser numeradas y selladas por el Contador Público Autorizado, debiendo poner en la primera de ellas una razón firmada y sellada, en la que se exprese el nombre del comerciante que la utilizara, el objeto a que se destinan, el número de hojas que se autorizan y el lugar y fecha de la entrega al interesado.

La Oficina que ejerce la vigilancia del estado fiscalizará el cumplimiento de esta obligación, pudiendo sancionar las deficiencias que existieren contra el auditor, el comerciante o sus administradores, según el caso todo de conformidad a la ley.

Los comerciantes deben asentar sus operaciones diariamente y llevar su contabilidad con la claridad, en orden cronológico, sin blancos, interpolaciones, raspaduras, ni tachaduras, y sin presentar señales de alteración.

Se salvarán a continuación, inmediatamente de advertidos, los errores u omisiones en que se incurriere al escribir en los registros, explicando con claridad en qué consisten, y extendiendo el concepto tal como debiera haberse escrito.

Inmediatamente después de haberse descubierto el yerro o reconocida la omisión en que se incurrió, se hará el oportuno asiento de rectificación.

Las disposiciones de los artículos 436, 438 y 439 son aplicables a todos los registros que, por ley, deben llevar los comerciantes, aunque no sean de contabilidad.

El comerciante deberá establecer, al cierre de cada ejercicio fiscal, la situación financiera y económica de su empresa, la cual mostrará a través del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

El estado de situación financiera, el estado de resultado y el estado de cambios en el patrimonio de empresas, deberán estar certificados por Contador Público autorizado, debiendo depositarse en el Registro de Comercio para que surtan efectos frente a terceros. Sin su depósito, no harán fe. El estado de situación financiera, los estados de resultados y de cambios en el patrimonio, serán acompañados del dictamen del Auditor y sus anexos, para efectos de información sobre la consistencia de las cuentas respectivas.

2.2.2.2 Código Tributario

El Código Tributario de El Salvador, regula las relaciones entre el fisco y los contribuyentes, que permiten garantizar los derechos y obligaciones recíprocos, elementos indispensables para dar cumplimiento a los principios de igualdad de la tributación y de la seguridad jurídica.

Es responsabilidad del contador público conocer, analizar y poner en práctica el cumplimiento obligatorio de estas leyes en El Salvador, ya sea que este labore de forma independiente o dependiente para cualquier organización.

Una de las obligaciones del contador público, es supervisar el cumplimiento de la normativa existente, debido a que, de esta manera, se logra obtener un acatamiento por parte de las empresas con respecto a las leyes establecidas por el gobierno.

Dentro de las cuales unifican el cumplimiento de las obligaciones tributarias, las cuales se encuentran contempladas en la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles e Inmuebles y la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Obligaciones del Contador

Artículo 149-C. los Contadores que presten servicios para efectos tributarios estarán obligados a:

- a) Cumplir los requisitos técnicos y las leyes tributarias;
- b) Acreditar el número de Contador autorizado en los contratos o carta oferta de prestación de servicios que suscriba, declaraciones tributarias, formularios y demás documentos por la naturaleza de servicio que realiza deban presentarse a la administración tributaria;
- c) Firmar los estados financieros del sujeto pasivo que se preparen a partir de las cifras de la contabilidad formal, o en su caso preparado a partir de las cifras en los registros especiales de los sujetos pasivos no obligados a llevar contabilidad formal.
- d) Firmar la hoja de los libros del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en cual conste del total de las operaciones; y,
- e) Los profesionales de la Contaduría Pública autorizada por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y, deberán informar trimestralmente a la administración tributaria las autorizaciones que se hayan efectuado de sistemas contables, libros legales de contabilidad y libros o registros de control del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, ya sea que estos se lleven por medio de hojas sueltas o libros empastados, así como las certificaciones e informes emitidos sobre modificaciones a los libros legales, auxiliares y registros especiales, dentro de los primeros

diez días hábiles de los meses de enero, abril julio y octubre de cada año. La Administración Tributaria establecerá los formularios, medios y las especificaciones técnicas para el cumplimiento de la presente obligación.

El Código de Ética Profesional de los Contadores Públicos será aplicables para efectos tributarios, y deberá cumplirse por los Contadores, inclusive aquellos con título de bachiller o de técnico vocacional, con especialidad en contabilidad reconocidos por el Ministerio de Educación.

2.2.2.3 Normativa Contable

2.1.2.3.1 Normas Internacionales de Contabilidad.

En El Salvador hasta 1982 aplicaba como principios de contabilidad generalmente aceptados leyes mercantiles y tributarias o principios establecidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, debido a la carencia de un ordenamiento sistemático y propio.

En 1983, Inicia un plan de divulgación científica, a través de convenciones nacionales de contadores públicos, donde se conformaban comités técnicos, cuyo principal objetivo era la de establecer Normas de Contabilidad Financiera que fuesen aplicables para El Salvador. De la primera y segunda convención surgen las primeras 11 normas.

En 1989, se celebró la tercera convención nacional de contadores públicos de El Salvador, donde se revisaron las primeras diez normas para actualizarlas y se emitieron ocho más, buscando que éstas contribuyeran al desarrollo económico del país.

En 1995, Se celebra la IV Convención Nacional de Contadores Públicos, cuyo objetivo era actualizar las 18 normas existentes y ante los cambios que el país sufría tales como: operaciones bursátiles, privatización de instituciones del Estado, la modernización del estado era necesarias otras normas, para ello se presentaron 10 más. Llegando a formar un compendio de 28 normas de contabilidad financiera.

(NIC 1) Presentación de estados financieros

Objetivo

1. El objetivo de esta Norma consiste en establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad de ejercicios anteriores, como con los de otras entidades diferentes. Para alcanzar dicho objetivo, la Norma establece, en primer lugar, requisitos generales para la presentación de los estados financieros y, a continuación, ofrece directrices para determinar su estructura, a la vez que fija los requisitos mínimos sobre su contenido. Tanto el reconocimiento, como la valoración y la información a revelar sobre determinadas transacciones y otros eventos, se abordan en otras Normas e Interpretaciones.

Alcance

2. Esta Norma se aplicará a todo tipo de estados financieros con propósitos de información general, que sean elaborados y presentados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
3. Los estados financieros con propósitos de información general son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de los usuarios que no estén en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden aquéllos que se presentan de forma separada, o dentro de otro documento de carácter público, como el informe anual o un folleto o prospecto de información bursátil. Esta Norma no será de aplicación a la estructura y contenido de los estados financieros intermedios que se presenten de forma condensada y se elaboren de acuerdo con la NIC 34 Información financiera intermedia. No obstante, los párrafos 13 a 41 serán aplicables a dichos estados. Las reglas fijadas en esta Norma se aplicarán de la misma manera a todas las entidades, con independencia de que elaboren estados financieros consolidados o separados, como se definen en la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados.

4. Esta Norma utiliza terminología propia de las entidades con ánimo de lucro, incluyendo aquéllas pertenecientes al sector público. Las entidades que no persigan finalidad lucrativa ya pertenezcan al sector privado o público, o bien a cualquier tipo de administración pública, si desean aplicar esta Norma, podrían verse obligadas a modificar las descripciones utilizadas para ciertas partidas de los estados financieros, e incluso de cambiar las denominaciones de los estados financieros.
5. De forma análoga, las entidades que carezcan de patrimonio neto, tal como se define en la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación (por ejemplo, algunos fondos de inversión), y aquellas entidades cuyo capital no sea patrimonio neto (por ejemplo, algunas entidades cooperativas) podrían tener necesidad de adaptar la presentación de las participaciones de sus miembros o partícipes en los estados financieros.

Finalidad de los estados financieros

6. Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la entidad:
 - (a) activos;
 - (b) pasivos;
 - (c) patrimonio neto;
 - (a) gastos e ingresos, en los que se incluyen las pérdidas y ganancias;
 - (b) otros cambios en el patrimonio neto; y
 - (c) flujos de efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayudará a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros y, en particular, la distribución temporal y el grado de certidumbre de los mismos.

Componentes de los estados financieros

7. Un conjunto completo de estados financieros incluirá los siguientes componentes:
 - (a) balance;
 - (b) cuenta de resultados;
 - (c) un estado de cambios en el patrimonio neto que muestre:
 - (i) todos los cambios habidos en el patrimonio neto; o bien
 - (ii) los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios de este, cuando actúen como tales;
 - (d) estado de flujos de efectivo; y
 - (e) notas, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.
8. Muchas entidades presentan, aparte de los estados financieros, un análisis financiero elaborado por la dirección que describe y explica las características principales del rendimiento y la situación financiera de la entidad, así como las incertidumbres más importantes a las que se enfrenta. Este informe puede incluir un examen de:
 - (a) los principales factores e influencias que han determinado el rendimiento financiero, incluyendo los cambios en el entorno en que opera la entidad, la respuesta que la entidad ha dado a tales cambios y su efecto, así como la política de inversiones que sigue para mantener y mejorar el mismo, incluyendo su política de dividendos;
 - (b) las fuentes de financiación de la entidad, así como su objetivo respecto al coeficiente de deudas sobre patrimonio neto; y
 - (c) los recursos de la entidad cuyo valor no quede reflejado en el balance que se ha confeccionado de acuerdo con las NIIF.
9. Muchas entidades también presentan, adicionalmente a sus estados financieros, otros informes y estados, tales como los relativos al estado del valor añadido o a la información medioambiental, particularmente en sectores industriales donde los trabajadores se consideran un importante grupo de usuarios o bien los factores del medioambiente resultan significativos, respectivamente. Estos informes y estados, presentados aparte de los estados financieros, quedarán fuera del alcance de las NIIF.

Políticas Contables

La gerencia de la empresa es la encargada de seleccionar y aplicar todas las políticas contables de modo que los estados financieros cumplan con todos los requisitos establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad o en las Normas de Información Financiera, sin embargo es de recordar que “las empresas procederán a cambiar una política contable sólo cuando sea obligatorio por norma legal, porque lo haya establecido un organismo regulador o cuando el cambio produzca una presentación más adecuada de los sucesos y transacciones en los estados financieros de la empresa.

Además, la gerencia debe desarrollar los procedimientos oportunos para asegurar que los estados financieros suministran información que es relevante para el proceso de la toma de decisiones de los usuarios.

La información financiera que se obtiene de la contabilidad elaborada por el profesional contable debe de cumplir con características cualitativas que puedan indicar que esta información cuenta con un alto grado de calidad y confiabilidad para los usuarios de esta. La NIC, establece características primordiales que debe cumplir la información financiera para que de esta manera pueda alcanzar su objetivo primordial.

Dichas características son:

1. Comparabilidad.
2. Relevancia.
3. Confiabilidad.
4. Fiabilidad.

La comparabilidad señala, el grado de importancia que poseen los estados financieros de acuerdo con su comparación con los resultados obtenidos en periodos anteriores, lo cual sirve a los usuarios de estos para evaluar la labor de la gerencia y que tan eficientes han sido de un periodo económico a otro. En cuanto a la relevancia, se contempla que los estados financieros deben cubrir las necesidades de los usuarios para la toma de decisiones, y esta sea considerada importante.

Cuando la información financiera elaborada por el contador ejerciera influencia en la toma de decisiones económicas en hechos pasados, presentes y futuros. Otra característica muy importante que debe cumplir la información financiera, es la fiabilidad que esta posea, lo cual significa, que debe de estar libre de errores materiales, de sesgos o perjuicios que afecten la calidad e integridad de la información, para que de esta manera se pueda cumplir al mismo tiempo con la confiabilidad, de la información, con lo que se logrará, la plena confianza de los usuarios de los estados financieros y la fiel imagen de la información que ha sido preparada y presentada.

2.3 Base Teórica

2.3.1 Definición de Contabilidad

Una de las definiciones clásicas fue promulgada en 1940, por el comité de terminología del American Institute of Certified Public Accountant (AICPA) Instituto de Contadores Públicos de Estados Unidos de América, según la cual contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir de una manera significativa y en términos monetarios las operaciones y los hechos que son cuando menos en parte de carácter financiero, así como de interpretar sus resultados.

La Contaduría Pública definida como profesión, es aquella disciplina que satisface las necesidades de información financiera de los diversos usuarios o interesados en el desempeño de una entidad, como rama de la Contaduría Pública controla y presenta la información financiera mediante los estados financieros que usa la dirección de las entidades para fundamentar y tomar decisiones en beneficio de la empresa.

2.3.2 La Contaduría Pública como profesión

La contaduría Pública es aquella actividad profesional desarrollada por licenciados en contaduría, personas estudiosas de la disciplina que adquieren conocimientos por el estudio de esta y la obtención de un título correspondiente.

La contaduría pública es una profesión en la que debe depositarse mucha confianza y sobre todo mostrar completa transparencia. El contador debe ser una persona ética, con sentido de

responsabilidad y honestidad, que mediante su trabajo no solo refleje compromiso con su entidad, sino que también lo haga frente a su comunidad, dejando su profesión en lo más alto frente a los ojos de quienes son cercanos a ella.

Profesión

La profesión significa ejercer un oficio, es decir, desempeñar un determinado género de trabajo de un modo habitual. En sentido estricto, y en su significado de carrera profesional debe entenderse por profesión la actividad que se desempeña habitualmente al servicio de la comunidad y cuya doctrina y habilidades se obtienen en una universidad.

Requisitos para que exista una profesión

Toda profesión está integrada por un conjunto de conocimientos, que se adquieren en la fase del aprendizaje mediante la teoría y que son aplicables en la práctica, a través del ejercicio.

Para calificar a una actividad con el término de profesional, y a sus ejecutantes se les pueda designar como profesionales, se deben cumplir determinados requisitos mínimos para tal fin como:

- **Necesidad social para satisfacer.**

Para que exista una profesión, forzosamente tiene que haber una necesidad humana.

Toda profesión debe tener un espíritu de servicio social, teniendo por consecuencia una responsabilidad legal moral ante la colectividad.

En alto grado de preparación de un profesional, hace posible el acercamiento con quien solicita sus servicios, satisfaciendo necesidades de tipo: legal, fiscal, científico, físico etc.

- **Conocimientos científicos y técnicos.**

Cualquier profesión requiere de una serie de puntos mínimos a cumplir, por parte de individuo que le va a desempeñar, distinguiéndose de esta manera de un arte, oficio o actividad.

Los servicios prestados por los profesionales deben ser de alta calidad, y esta solo se logra a través de los conocimientos científicos y técnicos adquiridos en un proceso educativo que

pretende cubrir satisfactoriamente el plan de estudios de una carrera universitaria, en planteles reconocidos de educación superior, cumplir con el servicio social respectivo y obtener el título.

La contaduría pública también desarrolla la técnica contable a través de un proceso lógico, obteniendo información financiera comprobable y proporcionando medios de control sobre las operaciones realizadas por cualquier entidad económica.

Es necesario que se cumplan una serie de requisitos para poder ejercer la profesión de contador público, dentro de los cuales se pueden señalar los siguientes:

2.3.3 Requisitos del Profesional Universitario.

Requisitos académicos:

1. Haber cursado satisfactoriamente estudios universitarios y haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios de la carrera. También se debe cumplir con el servicio de labor social para la obtención del título.
2. Hacer la inscripción respectiva en el instituto de contadores.

Requisitos Sociales:

1. El ejercicio de la profesión debe ser de interés y beneficio de la colectividad
2. Satisfacer las necesidades de contar con un control e información financieros confiables, en cual entidad física o moral que desee administrar adecuadamente sus recursos.

Requisitos Intelectuales:

1. Tener honradez, calidad humana y poseer buenas costumbres.
2. Capacidad de juicio, es decir, tener raciocinio lógico de los problemas y las necesidades de tipo contable y financiero que los clientes o patronos soliciten.
3. Capacidad de observación de los detalles o situaciones relevantes de los problemas planteados.
4. Capacidad de comunicación de las ideas y sugerencias que se proponen.

5. Capacidad de toma de decisiones financieras y contables que más convengan en las situaciones o problemas planteados.
6. Desempeñar sus actividades de conformidad con la ética profesional.
7. Actuar con independencia de criterio, promoviendo siempre la justicia distributiva.
8. Buscar la continua superación académica personal.

Perfil del profesional en Contaduría Pública.

Conocimientos

Tener conocimientos que le permitan:

- Analizar las tendencias contables, fiscales, financieras y económicas de una entidad.
- Aplicar técnicas contables, fiscales y financieras a los diferentes problemas de estas áreas.
- Combinar conocimientos de diversas disciplinas, tales como la contabilidad, administración, derecho, economía, informática, matemáticas, psicología, sociología, etc. Para solucionar problemas financieros.

Actitudes y Habilidades

Son las posibilidades intelectuales y manuales que se expresan en conocimientos, destrezas y actitudes que se adquieren en el proceso educativo.

Administrativas:

- Planear y organizar su trabajo hacia resultados.
- Tomar decisiones.
- Aplicar creativa y críticamente los conocimientos adquiridos.
- Diseñar sistemas de información contable.
- Ejercer y delegar autoridad.
- Apoyarse en la informática para realizar sus funciones.

Interpersonales:

- Dirigir con liderazgo.
- Negociar.
- Trabajar en equipo de manera disciplinada.

- Promover el cambio y el desarrollo social.

Intelectuales:

- Analizar y sintetizar información.
- Calcular e interpretar cifras.
- Investigar para solucionar problemas.
- Comunicarse en forma oral y escrita en español.
- Expresarse a nivel intermedio avanzada en inglés.

Actitudes

Se manifiestan en acciones concretas del comportamiento de los sujetos a partir del aprendizaje formativo que comprende procesos psicológicos, cognoscitivos, afectivos, culturales y en general proveniente de una experiencia particular que induce a los sujetos para actuar de manera determinada en circunstancias diversas.

- De respeto.
- De servicio.
- De aprendizaje permanente.
- De responsabilidad.
- De análisis y reflexión.
- Propositiva en su desempeño.

Actitudes Personales:

- Crítica hacia la vida y hacia la profesión.
- Seguridad en sí mismos (autoestima).
- De superación permanente.
- De iniciativa (emprendedor).
- De ética profesional y personal.
- De apertura al cambio.

Actitudes Sociales:

- De servicio a los demás.
- De compromiso y responsabilidad.
- En pro del bienestar social.

2.3.4 La profesión contable

2.3.4.1 Ejercicio del profesional dependiente

El contador: Realiza todo el proceso de clasificar, ordenar, registrar, preparar, analizar e interpretar la información, expresarla en términos monetarios e inferir acerca de las posibilidades futuras del negocio.

Audidores Internos: Su función es revisar y señalar deficiencias en el trabajo que hace el contador y recomendar a la gerencia la implementación de políticas y controles más eficientes. En la contabilidad privada los contadores públicos son empleados de una sola empresa. Es importante mencionar lo que establece el art. 437, inciso tercero del código de comercio en lo relativo a que los comerciantes cuyo activo en giro exceda de \$12,000.00 están obligados a llevar su contabilidad por medio de contadores, bachilleres en comercio y administración o tenedores de libros, con título reconocido por el Estado, o por medio de empresas legalmente autorizadas y acreditados por el ministerio de educación tal cual lo establece el Art. 80 del reglamento de aplicación del código tributario.

Esto indica que quien ejerce la contabilidad privada no necesariamente debe ser un licenciado en Contaduría. Esta condición se desvanece, cuando las empresas o personas jurídicas aplican para auditoría, el auditor si debe ser licenciado y cuando revisa registros, se espera que quien los haya preparado debe estar actualizado a la normativa vigente.

2.3.5 Requisitos para que las personas que pueden ejercer la Contaduría Pública.

Art. 2.- Podrán ejercer la Contabilidad Pública:

- a) Los que tuvieren título de Licenciado en Contaduría Pública conferido por alguna de las Universidades autorizadas en El Salvador;

- b) Los que tuvieren la calidad de Contadores Públicos Certificados;
- c) Los que hubieren obtenido en Universidades extranjeras, título similar al expresado en el Literal a) y haber sido autorizados según el procedimiento que disponga el Ministerio de Educación para la incorporación correspondiente;
- d) Las personas naturales y jurídicas, que conformen a tratados internacionales pudieren ejercer dicha profesión en El Salvador; por haber otorgado en dichos instrumentos el mismo derecho a los salvadoreños en su país de origen.
- e) Las personas jurídicas conforme a las disposiciones de esta Ley. Quienes reúnan la calidad antes expresada, deberán cumplir los requisitos que esta Ley establece para ser autorizados a ejercer la contaduría pública.

2.3.6 Requisitos para ser autorizado como Contador Público.

Art. 3.- Para ejercicio de la contaduría pública será necesario, además de reunir la calidad expresada en el artículo anterior, observar los requisitos siguientes:

- a) En el caso de personas naturales:
 - 1o. Ser de nacionalidad salvadoreña;
 - 2o. Ser de honradez notoria y competencia suficiente;
 - 3o. No haber sido declarado en quiebra ni en suspensión de pagos;
 - 4o. Estar en pleno uso de sus derechos de ciudadano;
 - 5o. Estar autorizada por el Consejo de conformidad a esta Ley;
- b) En el caso de personas jurídicas:
 - 1o. Que éstas se constituyan conforme a las normas del Código de Comercio. En el caso de sociedades de capital, sus acciones siempre serán nominativas;
 - 2o. Que la finalidad única sea el ejercicio de la contaduría pública y materias conexas;
 - 3o. Que la nacionalidad de ésta, así como la de sus principales socios, accionistas o asociados sea salvadoreña;
 - 4o. Que uno de los socios, accionistas, asociados y administradores, por lo menos, sea persona autorizada para ejercer la contaduría pública como persona natural;
 - 5o. Que sus socios, accionistas, asociados y administradores sean de honradez notoria;

6o. Que la representación legal de la misma, así como la firma de documentos relacionados con la contaduría pública o la auditoría, la ejerzan sólo quienes estén autorizados como personas naturales para ejercer la contaduría pública.

7o. Estar autorizada por el Consejo de conformidad a esta Ley.

2.3.7 Características del Contador Público Autorizado Certificado y Académico.

2.3.7.1 Características Generales.

- Capacidad Intelectual.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Interés Social.
- Seguridad en sí mismo.
- Capacidad creadora.
- Capacidad de Comunicaciones.
- Amplitud de criterio.

2.3.7.2 Características Particulares.

- Capacidad de sistematización.
- Habilidad en el manejo de palabras temáticas.
- Capacidad de investigar.
- Independencia mental.
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para decidir.
- Cooperativo.
- Critico.
- Reflexivo.

2.3.7.3 Características Específicas.

- Habilidad de adaptación.
- Habilidad de criterio.

- Ser una persona curiosa.
- Tener espíritu de cooperación.
- Habilidad para el análisis.

Decálogo del Contador

- Amar la contabilidad y disfrutar de su ejercicio.
- Ejercer la contabilidad dentro de los límites éticos de la misma.
- Respetar y honrar a sus colegas.
- No codiciar los clientes ajenos.
- No divulgar información de sus clientes.

Valores de un Contador

- Austeridad
- Cooperación
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Libertad
- Respeto.

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN DEL TEMA “LA ACTUACION ETICA DEL CONTADOR DEPENDIENTE Y LA INFLUENCIA DE LOS EJECUTIVOS EN LA CALIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA DE LAS EMPRESAS”

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL: Consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO: Es el proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social. O bien, estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos.

3.2 METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN

3.2.1 Explicativa

La investigación es de carácter explicativa porque en ella, se describe paso a paso el proceso de investigación, por medio del cual se plantearon los antecedentes y descripción del problema, objetivos, justificación, alcances, limitaciones, marco de referencia, y tipo de investigación.

3.2.2 Comprobatoria

Con la presente investigación se pretende comprobar la actuación ética de los contadores y como los ejecutivos influyen en los estados financieros preparados por lo contadores.

3.3 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas son los diferentes medios que se utilizan para facilitar la obtención de información veraz y oportuna en la realización de la investigación.

3.3.1 Cuestionario

Es una técnica indispensable al momento de recolectar información y llevar a cabo la encuesta. En el cual se realizan preguntas a los contadores dependientes y ejecutivos de las empresas en Santa Ana.

El cuestionario elaborado por el equipo investigador para recolectar información se estructura de la siguiente forma:

- Identificación institucional de la Universidad de El Salvador con su respectivo logo.
- El tema de investigación.
- El objetivo de dicha técnica
- Indicación para responder las preguntas
- Preguntas cerradas, elaboradas de acuerdo con las inquietudes presentes.
- El cuestionario consta de preguntas cerradas las cuales tienen opción de respuestas que son de opciones múltiples.
- El agradecimiento a la persona encuestada.

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1 POBLACIÓN

Universo de discurso o población es el conjunto de entidades o cosas respecto de las cuales se formula la pregunta de la investigación, o lo que es lo mismo el conjunto de contadores a los cuales se refiere las conclusiones de la investigación, para este caso se delimita a la ciudad de Santa Ana a los contadores del consejo de vigilancia de la profesión. El número específico de la población es desconocida.

3.4.2 MUESTRA

La muestra para la investigación será una muestra aleatoria simple, ya que la población es infinita. Por lo cual se utilizará la siguiente formula:

$$n = \frac{(Z^2 \infty) (P) (Q)}{d^2}$$

Donde:

N= Tamaño de la muestra

Z= Nivel de confianza (1.96)

D= Error estimado (0.50)

P= Probabilidad de que el evento ocurra (0.50)

Q= Probabilidad de que el evento no ocurra (0.50)

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.50) (0.50)}{(0.10)^2}$$

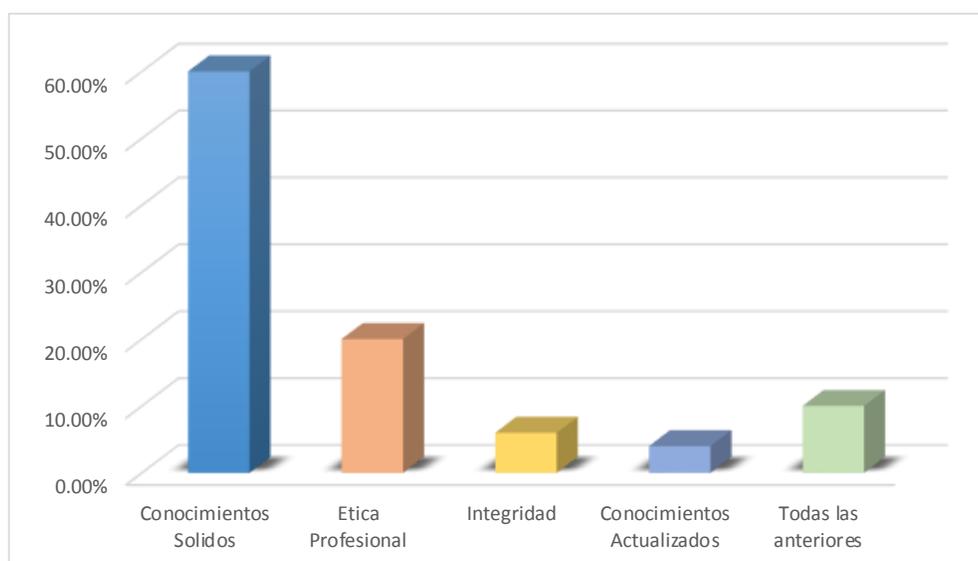
$$n = \frac{0.96}{0.01} = 96$$

3.5 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Pregunta N°1

¿Cuáles son las características que el contador público debe poseer para el desarrollo de la profesión?

Alternativa	Frecuencia (Fr)	
	Relativa	Porcentual
Conocimientos Sólidos	57	60%
Ética Profesional	19	20%
Integridad	6	6%
Conocimientos Actualizados	4	4%
Todas las anteriores	10	10%
Sin Información	0	0%
Frecuencia Absoluta	96	100%

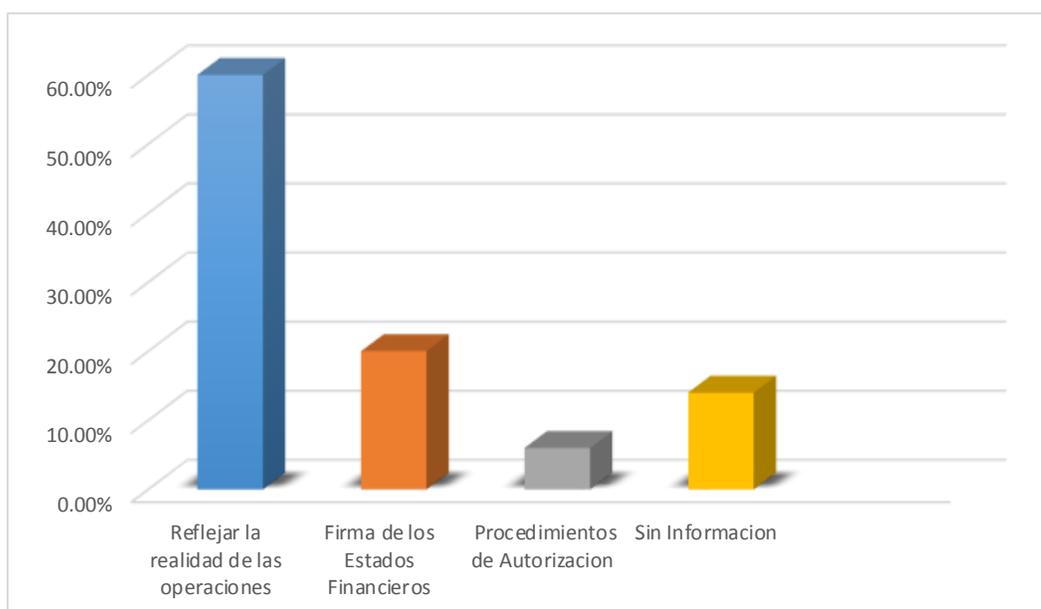


Análisis: El 60% de la población encuestada considera que la característica más sobresaliente en un contador debe ser la solidez de los conocimientos para el buen desarrollo de sus actividades dentro de la empresa; el 20% expresa que el contador público debe poseer valores éticos para el buen ejercicio de la profesión; 6 % establecen que la integridad es una cualidad importante para un buen contador lo cual se refleja en los servicios que este brinda, mientras que el 4% opinaron que la actualización de los conocimientos es necesarios para ejercer de forma correcta, y el 10% de los profesionales opinaron todas las anteriores son las características que debe poseer un contador público.

Pregunta N° 2

¿Cómo se podría demostrar la responsabilidad del contador público sobre las cifras reflejadas dentro de los estados financieros en un proceso legal?

Alternativa	Frecuencia (Fr)	
	Relativa	Porcentual
Reflejar la realidad de las operaciones	58	60%
Firma de los Estados Financieros	19	20%
Procedimientos de autorización	13	14%
Sin Información	6	6%
Frecuencia Absoluta	96	100%

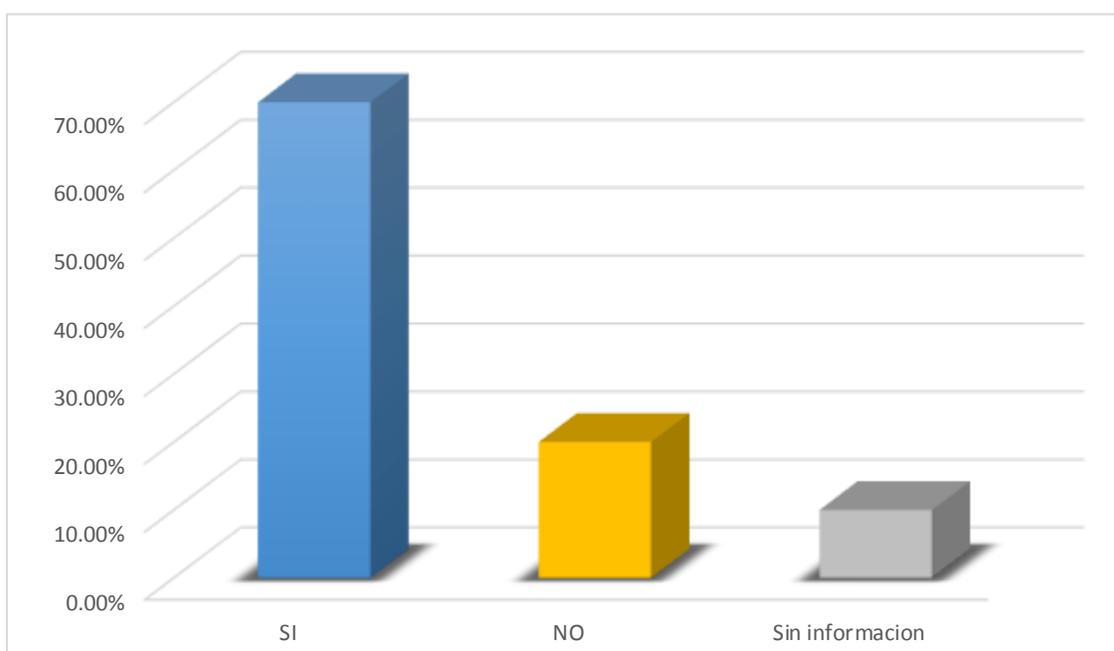


Análisis: El 60% de la población encuestados consideran que el contador muestra su responsabilidad ante las entidades si en su actuar y en la elaboración de los estados financieros es independiente; el 20% expresaron que se muestra la responsabilidad a través de la firma de los estados financieros esto en consideración que la firma es la muestra que dichos estados financieros son el reflejo de las operaciones reales de la empresa y que es el quien da fe de ello; el 14% de la población estima que el realizar el trabajo en función de procedimientos autorizados, se muestra la responsabilidad que se tiene sobre las cifras que expresan los estados financieros, y el 6% de la población no proporcionaron información.

Pregunta N° 3

¿Considera que la responsabilidad ética del contador público en la preparación de la información es determinante en la calidad de la información?

Alternativa	Frecuencia (Fr)	
	Relativa	Porcentual
Si	67	70%
No	19	20%
Sin Información	10	10%
Frecuencia Absoluta	96	100%

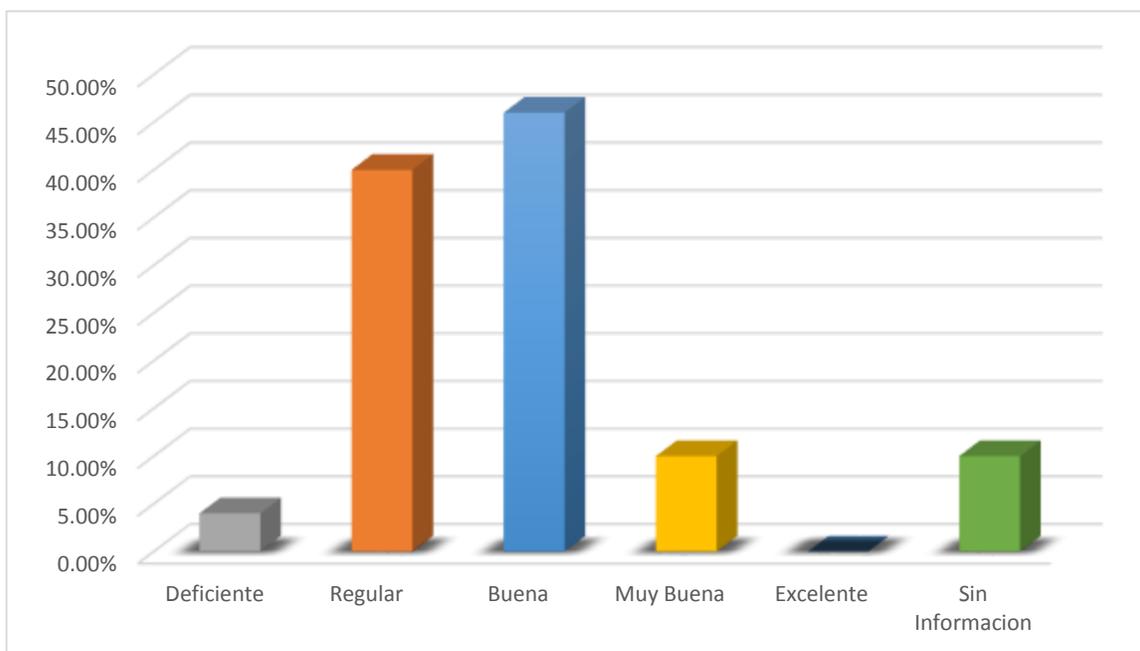


Análisis: El 70% de los encuestados indican que la aplicación de principios éticos en el actuar del contador contribuye a mostrar la verdadera situación de la empresa; el 20 % estiman que la ética del profesional es un elemento esencial, lo cual no lo es todo, consideran que la aplicación de un buen control y la aplicación de las normas de contabilidad son los pasos para la calidad de la información, y el 10% no facilitó información.

Pregunta N.º 4

¿Cómo calificaría la credibilidad que posee la profesión contable en El Salvador?

Alternativa	Frecuencia (Fr)	
	Relativa	Porcentual
Deficiente	4	4%
Regular	38	40%
Buena	44	46%
Muy Buena	10	10%
Excelente	0	0%
Sin Información	0	0%
Frecuencia Absoluta	96	100%

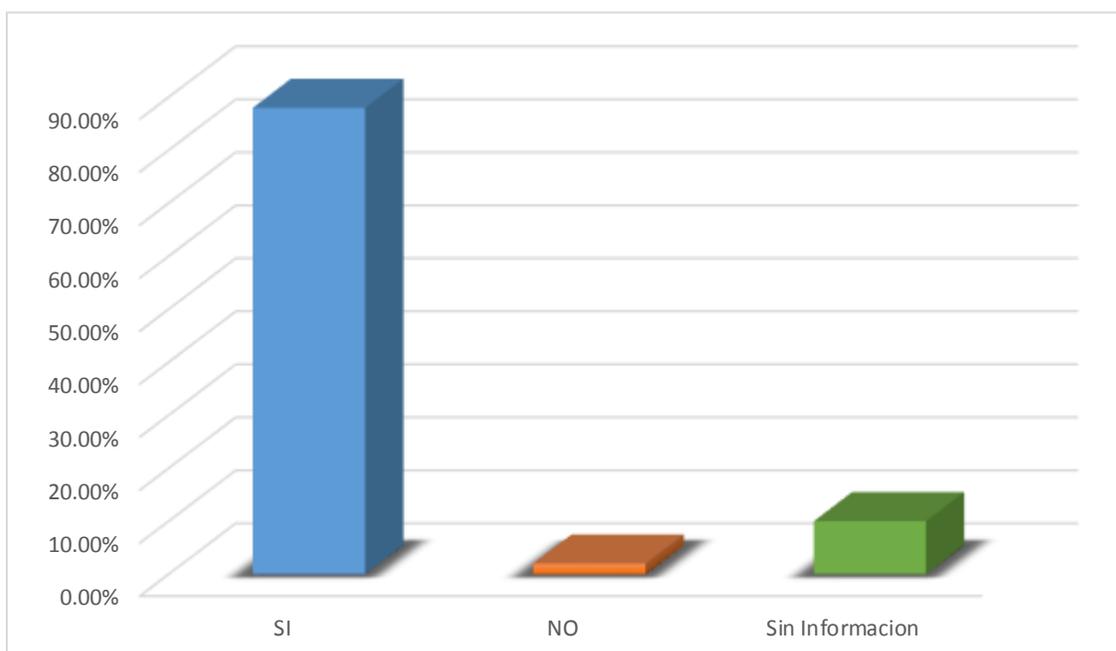


Análisis: El 46% de la población encuestada califican la credibilidad en la profesión como buena ya que faltan condiciones para que el contador sea parte de la toma de decisiones a pesar que dicha posición depende de la organización de la empresa; el 40% califican la credibilidad como regular considerando que el actuar del contador lo conduce a realizar afirmaciones razonables y ante problemas o cuestionamientos amparan su trabajo en muestreo, el 4% califican la credibilidad como deficiente considerando la serie de actuaciones irregulares y la falta de compromiso social que se observa en los profesionales, el 10% califican la credibilidad como muy buena y nadie considero la credibilidad que tiene la profesión de contaduría en El Salvador como excelente.

Pregunta N.º 5

¿Considera que los usuarios de los estados financieros tendrían mayor confianza sobre la información financiera, si el contador que los prepara es una persona con una reputación íntegra y de un alto grado ético?

Alternativa	Frecuencia (Fr)	
	Relativa	Porcentual
Si	84	88%
No	2	2%
Sin Información	10	10%
Frecuencia Absoluta	96	100%

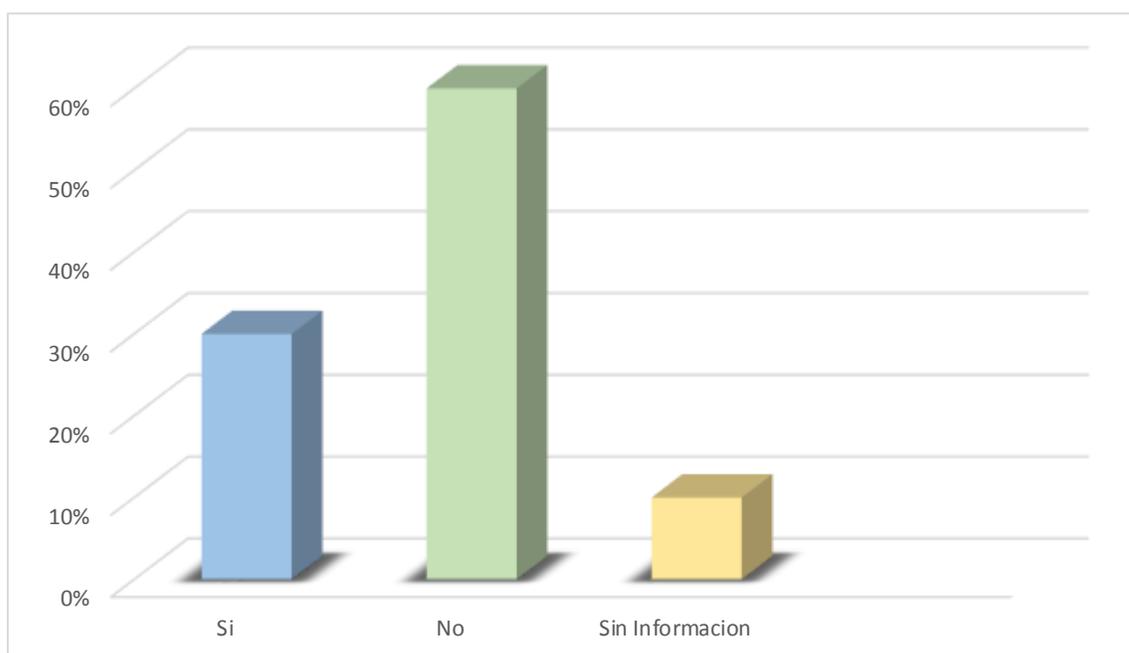


Análisis: El 80% de la población encuestada estiman que la ética y el prestigio del contador genera más confianza entre los usuarios de la información, 2% considera que no existe forma que se determina si el contador o el profesional responsable de los estados financieros de una empresa es ético o no, y el 10% de la población no facilitó información.

Pregunta N.º 6

¿Considera usted que los ejecutivos influyen en la preparación de los estados financieros?

Alternativa	Frecuencia (Fr)	
	Relativa	Porcentual
Si	29	30%
No	57	60%
Sin Información	10	10%
Frecuencia Absoluta	96	100%

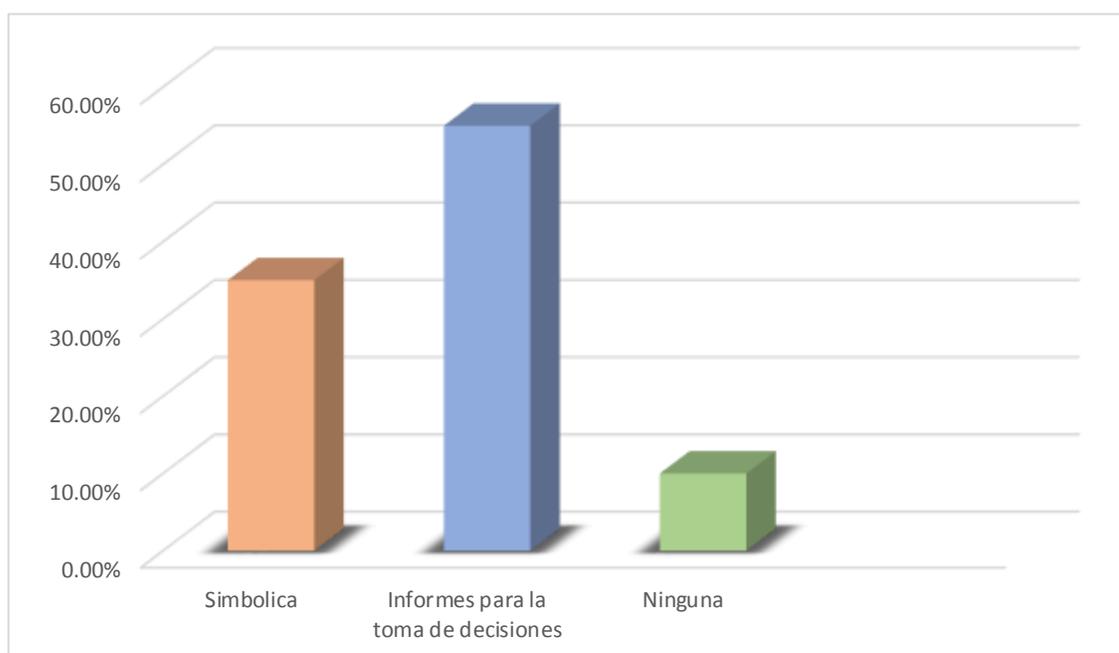


Análisis: El 60% consideran que su influencia sobre la información financiera es nula, dicha responsabilidad recae sobre los contadores quienes procesan las actividades de la empresa en transacciones contables, ellos no intervienen en dicho proceso, el 30% consideran que su papel llega hasta el punto de exigir la presentación de la información en una fecha determinada con calidad y profesionalismo, el 10% no brindó información.

Pregunta N.º 7

¿Qué tipo de papel desempeñan los ejecutivos dentro de la preparación de la información financiera de una empresa?

Alternativa	Frecuencia (Fr)	
	Relativa	Porcentual
Simbólica	33	35%
Informes para la toma de decisiones	53	55%
Ninguna	10	10%
Frecuencia Absoluta	96	100%

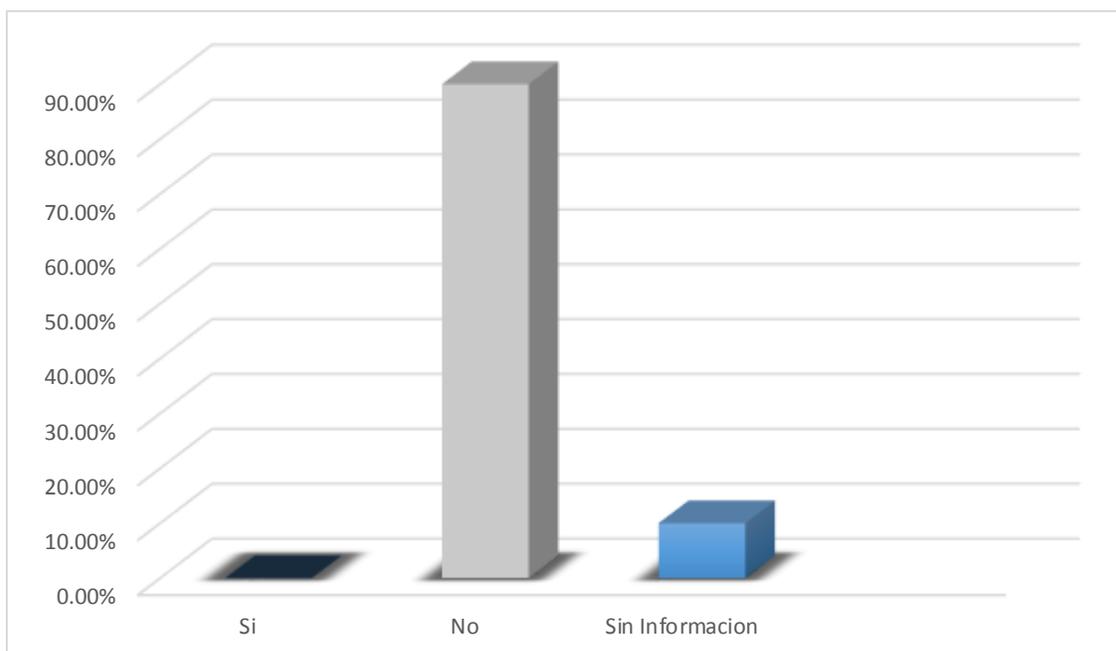


Análisis: El 55% de los ejecutivos consideran que su papel en la estructuración de los estados financieros es retomarlos y elaborar reportes para la toma de decisiones lo cual lo catalogándose como simples usuarios, el 35% expusieron que su papel o responsabilidades son simbólicos y no intervienen en la formulación de estados financieros, el 10% no facilitó información.

Pregunta N.º 8

¿Considera que el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría hace cumplir la normativa ética existente en cuanto al ejercicio profesional?

Alternativa	Frecuencia (Fr)	
	Relativa	Porcentual
Si	0	0%
No	86	90%
Sin Información	10	10%
Frecuencia Absoluta	96	100%

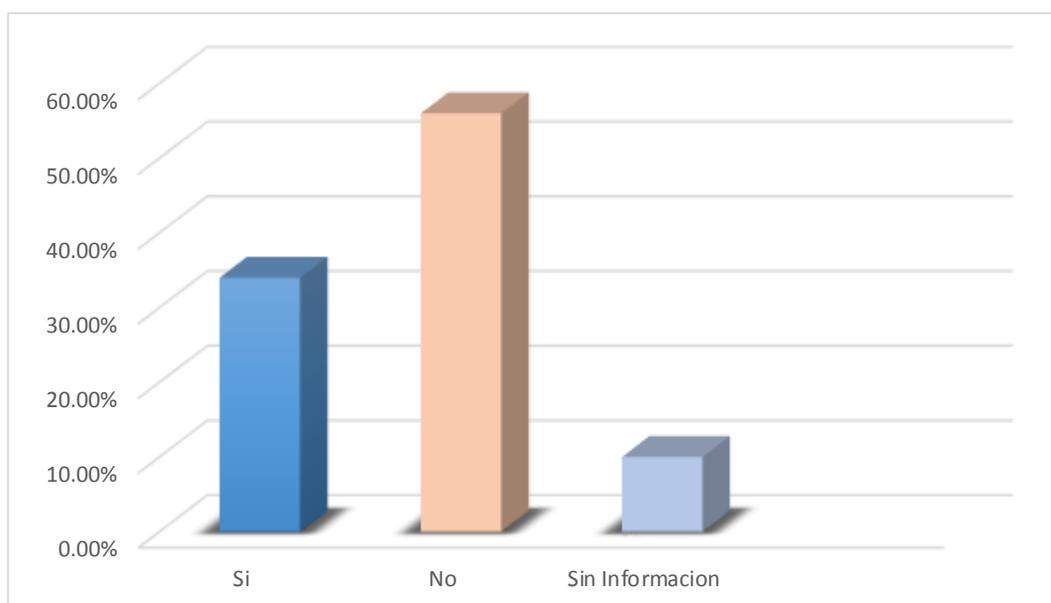


Análisis: El 90% establecen que el Consejo no realiza una función en la cual el apego a los principios éticos se promulgue o se sancione a todo profesional que no realiza su actuación sobre la base de una normativa ética lo cual contribuye a las prácticas deshonestas. El 10% de los encuestados no proporcionaron información.

Pregunta N.º 9

¿Considera que el ejecutivo debería ser motivado o remunerado para seguir un esquema de práctica de ética empresarial?

Alternativa	Frecuencia (Fr)	
	Relativa	Porcentual
Si	32	34%
No	54	56%
Sin Información	10	10%
Frecuencia Absoluta	96	100%

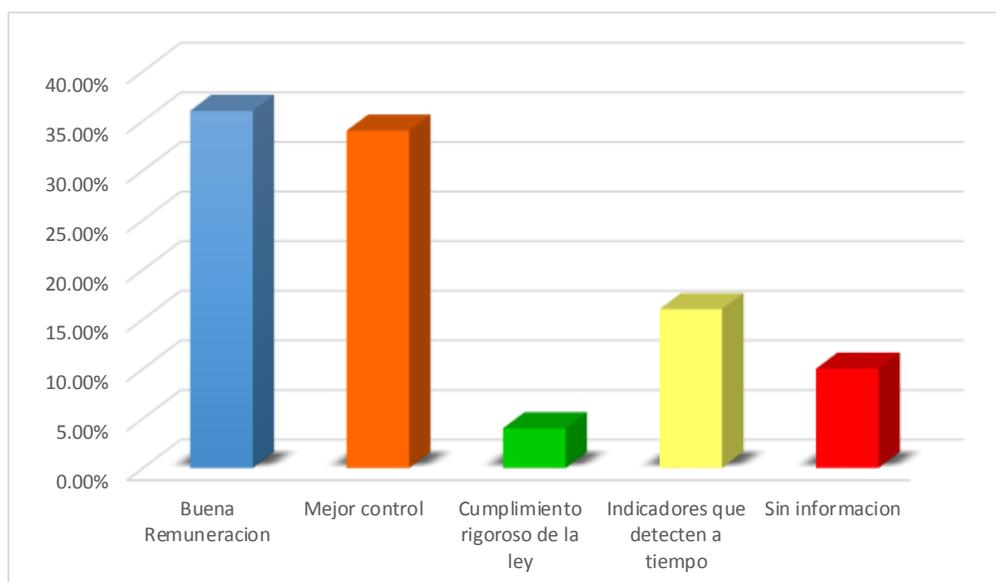


Análisis: El 56% de los encuestados estiman que no es conveniente promover controles internos encaminados a promover la ética, honradez y buenas costumbres dentro de la organización evitando malas prácticas profesionales, ya que para ellos eso viene de la educación familiar de cada uno. El 34% considera que la solución si es conveniente remunerar al ejecutivo para que siga un esquema empresarial. El 10% de los encuestados no proporcionaron información.

Pregunta N° 10

¿Qué soluciones propone para combatir la falta de ética dentro de las empresas?

Alternativa	Frecuencia (Fr)	
	Relativa	Porcentual
Buena Remuneración	35	36%
Mejor Control	32	34%
Cumplimiento riguroso de la ley	4	4%
Indicadores que detecten a tiempo	15	16%
Sin Información	10	10%
Frecuencia Absoluta	96	100%

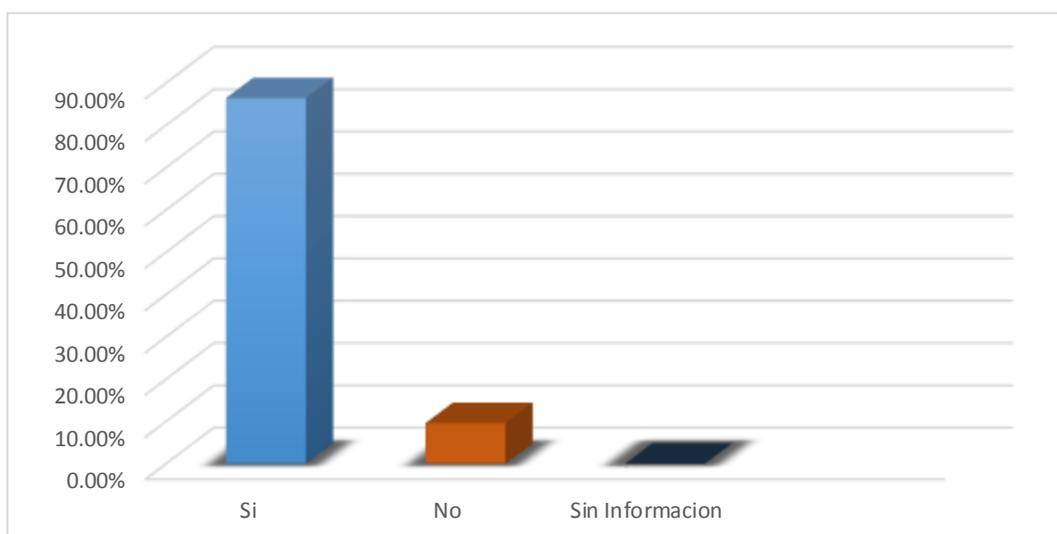


Análisis: El 36% de los ejecutivos consideran que la buena remuneración disminuiría a reducir el descontento e inconformidad, ambición de los contadores dentro de las empresas; el 34% de los encuestados indicaron que la implementación de controles en las áreas más sensibles en cuanto a desfalcos en dichas áreas; 16% menciona que la aplicación de indicadores que muestren situaciones inconsistentes antes que se tornen graves o irremediables, el 4% expresaron que la aplicación de la ley de forma rigurosa para los involucrados en defraudación a las empresas y el público, el 10% de la población no brindó información.

Pregunta N.º 11

¿Considera usted conveniente la impartición de asignaturas, seminarios o convocatorias acerca de la ética profesional dentro de las universidades?

Alternativa	Frecuencia (Fr)	
	Relativa	Porcentual
Si	86	90%
No	10	10%
Sin Información	0	0%
Frecuencia Absoluta	96	100%



Análisis: El 90% de los encuestados asegura que, si es conveniente la impartición de asignaturas, seminarios o convocatorias acerca de la ética profesional dentro de las universidades, el 10% asegura que no es conveniente porque eso depende de la educación familiar de cada persona.

Conclusión de la encuesta.

Las conclusiones derivadas de las encuestas son: que existe conciencia sobre la importancia que tiene la profesión contable para las empresas y que al actuar cumpliendo con todos los lineamientos técnicos y éticos establecidos, se logra proteger los intereses de la sociedad en general.

La investigación demuestra que, el elemento fundamental que interfiere en la actuación de los profesionales contables dentro de las empresas, es la diferencia de opiniones de los contadores y los ejecutivos líderes de las entidades, debido a que ambos manifiestan que su actuar es influido por terceras personas y que no es realizado por iniciativa propia.

El actuar de un profesional se ve afectado por los intereses: económicos, sociales y jerárquicos dentro de las compañías, con el objetivo de satisfacer las necesidades propias, y de esta manera ignoran el impacto que esto ocasionara a la sociedad en general.

Al mismo tiempo se logra establecer, que la opinión tanto los contadores como los ejecutivos de las empresas poseen sobre el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, es que esta institución es bastante deficiente en su actuación y no logra cumplir con las expectativas de la población en general.

CAPÍTULO IV

“LA ACTUACIÓN ÉTICA DEL CONTADOR DEPENDIENTE Y LA INFLUENCIA DE LOS EJECUTIVOS EN LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS”

Introducción.

Un principio básico de la ética profesional del contador público es la responsabilidad que debe tener ante la empresa y la sociedad, brindando garantía de transparencia, generando confianza en cada uno de los procesos que lo involucran y lo hacen participe de su rol empresarial (despacho propio) o desempeño empresarial diario. Es de vital importancia que el contador público en la dimensión del desarrollo teórico-práctico de su profesión adquiera a gran escala principios, valores y reglas de conducta anexos a la actividad contable, mostrándose como un individuo capaz de aportar por medio de sus comportamientos, enseñanzas y crecimiento a la par con la profesión; De esta manera se generara un claro respeto por la profesión. “Respetar una profesión es reconocer la esfera de la individualidad en el aprender y conocer, punto de partida del discurso pedagógico”.

La responsabilidad indica que todo acto exige la obligación de responder por él, lo que equivale a que las conductas de quienes actúan en cierto medio serán evaluadas conforme a las normas que regulan su ejercicio. El principio de responsabilidad exige ante todo desempeño cabal y óptimo.

La profesión no solo es un asunto individual, los contables ejercen una actividad pública y útil a la sociedad, cuya remuneración monetaria para el contador, dada por el valor cobrado de sus honorarios, es para su subsistencia personal. Por lo tanto, la integridad profesional y personal que debe tener el Contador Público en el ejercicio de su profesión, debe ser de indicadores elevados, buscando con su capacidad intelectual el beneficio común, pero es muy difícil actuar con gran integridad si se toma en cuenta el tipo de sociedad en la que nos encontramos; por ende la responsabilidad social ha cambiado de rumbo al beneficio propio y además la sociedad estimula el incumplimiento del manejo de la ética.

El profesional en Contabilidad tiene competencia con el diario transcurrir profesional, lo cual también lo conlleva a cuestionarse si es conveniente o no compartir, discutir, plasmar e interpretar de manera adecuada la información que debe corresponder a la realidad, pues es claro que muchas veces este es presionado para incluir o excluir tal o cual información, de acuerdo a las necesidades de la de los ejecutivos de las empresas. Es en este momento donde debe primar el bienestar general sobre el bienestar particular y adicionalmente donde debe decidirse acerca del aseguramiento ético en beneficio no solo personal de los ejecutivos, o del mismo profesional sino de la sociedad y del sector empresarial, siempre midiendo las probables consecuencias que le sean de su competencia, entendiendo que muy probablemente la información financiera puede generar grandes traumas o beneficios, dependiendo a quien llegue la misma y la interpretación que se le pueda dar. Es indudable la ejemplaridad ancestral, donde primaba en la mayoría de los casos, la palabra empeñada de los actores de las negociaciones, sin que existiera siquiera algún medio impreso que así lo expresara, lo cual es similar, guardada las proporciones, a lo que actualmente se denomina estados financieros certificados y dictaminados.

El presente trabajo propone que los Contadores Públicos y auditores en su trabajo profesional se guíen por principios éticos como lo es un trabajo con la debida preparación y calidad profesional, rechazo a actividades que riñan con la moral y legislación vigente, aplicación de criterio profesional independiente y secreto profesional, ya que éstos principio son básicos para evitar caer en actuaciones dolosas que traigan consecuencias penales derivadas de una mala práctica profesional; y establece la necesidad de que el Contador conozca y practique valores fundamentales, como honestidad, responsabilidad, compromiso y el respeto de toda norma de conducta, como también el respeto a las leyes y las normas contables, para realizar una práctica profesional competente y honesta, diga del respeto de la sociedad.

4.1 Responsabilidad de los ejecutivos en el desarrollo del ejercicio profesional del contador público.

Dentro de las organizaciones, la responsabilidad del ejecutivo en la elaboración y presentación de los estados financieros, “es compartida por la labor que realiza el contador público, el cual

en su actuación interna en las empresas y la sociedad”, tiende cada día más, a tomar mayor relevancia ante terceros.

Esto se refiere al hecho de que estos informes deben servir a un variado número de lectores con intereses razonablemente distintos, tales como: dueños del negocio, trabajadores, clientes, proveedores, acreedores, fisco e inversionistas en general, por lo cual en su elaboración y presentación no debe procurarse satisfacer específicamente a un grupo determinado.

Dicha situación se torna un poco complicada en situaciones en las cuales el contador es parte de un sector operativo dentro de la empresa y no forma parte del nivel ejecutivo, considerando que en todas las empresas existe una organización de carácter administrativo.

En algunas empresas la organización es más definida que en otras según su nivel de operaciones, por lo cual se clasifica en grandes, mediana, pequeñas, esta organización involucra, a todos los recursos con los que cuenta la empresa (capital, tecnológicos, humano) y en especial al recurso humano que son los encargados de administrar todos los recursos del ente, la forma de disponer de dichos recursos será en función de las actividades que se desarrollan dentro de la empresa.

Estas actividades conducen a relaciones de tipo social y profesional, siendo estas horizontal y vertical, horizontales son aquellas que se derivan del trabajo de los empleados que los induce a relacionarse con empleados de su nivel y con otros niveles, las verticales son las jerárquicas, de los niveles más altos hacia los bajos, son relaciones de mando. Todas las relaciones sean estas horizontales o verticales se relacionan con la gerencia, partiendo de esta a los otros niveles, sea que se concentre o delegue la responsabilidad según sean las políticas de la empresa.

El tamaño de la empresa es determinante en aspectos como la denominación que se otorga al gerente, en muchas de estas se le conoce como gerente general o director, considerándose la parte más alta en la jerarquía de las empresas, siendo el gran ejecutivo a cargo de todas las

actividades de la empresa a excepción de las empresas donde existe un comité administrativo, junta directiva, el gerente depende de ellos en su trabajo.

El gerente es uno de los ejecutivos en el cual, recae toda la responsabilidad sobre la gestión del negocio, abarcando diversas funciones.

Si la empresa es grande o su nivel de operaciones es diverso, el gerente se auxilia de otros profesionales en los cuales delega funciones directivas tales como jefe o gerente financiero, gerente administrativo, gerente de personal o RRHH, gerente de ventas, gerente de comercialización, gerente de marketing, gerente de producción.

Las actividades del gerente financiero son las actividades que más inherencia tienen sobre el trabajo del contador público dentro de las empresas, indistintamente el sector económico en el cual se desarrolla, por tal razón se les dará mayor relevancia que a las otras actividades.

4.2 Objetivo de los Ejecutivos.

El nombre Ejecutivo (Del latín *exsecutus* “cumplir”, “consumar”) es una persona que es integrante de una comisión ejecutiva o que ejerce un cargo de alta dirección dentro de una organización, por ejemplo, una empresa u organismo internacional.

Un ejecutivo se destaca por su habilidad y hacer las cosas correctas, y hacerlas bien. Eso incluye hacer lo que otros pasan por alto, así como evitar aquello que resulta improductivo.

Un ejecutivo necesita de inteligencia, imaginación y conocimiento.

Barnard fue un ejecutivo estadounidense que publicó en 1938 su obra más conocida: las funciones del ejecutivo. Para Barnard hay tres tipos de funciones que deben tener la prioridad de los ejecutivos.

1. Desarrollar y mantener un sistema de comunicación organizacional. Se le reconoce a Barnard el énfasis que dio el manejo de la organización informal, lo que podría llamarse hoy en día la cultura organizacional. Esta función involucra:

- a) Diseñar un esquema organizacional.

- b) Seleccionar, incentivar y controlar al personal ejecutivo.
 - c) Manejar la organización informal para conseguir la compatibilidad del personal.
2. La obtención de los servicios de los individuos- la dirección propiamente dicha- se logra a través de:
- a) Establecer relaciones cooperativas entre los individuos y la organización.
 - b) Inducir los servicios de las personas a través del pago de incentivos, la persuasión y la negociación.
3. La formulación del propósito y los objetivos- curiosamente puesta por Barnard al final- involucra:
- a) Establecer el propósito de la organización.
 - b) Dividir el propósito en objetivos y acciones concretas a realizar.
 - c) Delegar autoridad y asignar responsabilidad del logro de los objetivos y la realización de las acciones.

El esquema de Barnard recuerda mucho el esquema de Fayol, que también fue un experimentado ejecutivo y que origino el conocido concepto del proceso administrativo. El esquema de Barnard no enfatiza demasiado el control, pero da gran importancia a la motivación para lograr los objetivos con eficacia y eficiencia.

4.3 La responsabilidad social del ejecutivo.

El ejecutivo (gerente financiero) dentro de su gestión se enfrenta a la necesidad de responder a los cambios del ambiente externo e interno, que afectan la organización, dichos cambios son complejos, lleno de obstáculos, requiriendo así la destreza de ajustarse, él y la empresa en el constante fluir de los tiempos modernos, lo cual llega a constituir una característica que debe poseer un buen gerente financiero.

Además de la capacidad de adaptarse a los cambios del entorno no debe faltar en su gestión, el desempeño, de carácter eminentemente social, el cual consiste en regirse por una serie de valores éticos que le proporcionan no sólo una validez moral, sino también ante los altos directivos y los empleados a su cargo generando un ambiente organizacional con bases éticas y morales.

La responsabilidad generada por sus funciones coloca al ejecutivo en un ambiente dentro de la organización, donde no solo tiene que cumplir con los objetivos designados por la alta gerencia (dueños, consejo de administración, junta de accionistas), para el desarrollo económico de la entidad, también debe buscar el beneficio de las personas que trabajan con él directamente, de esta manera proyectar su trabajo ante la sociedad, tomando en cuenta que sus decisiones trascienden fuera de la empresa en el momento que dicha gestión genera información que es la base de otras decisiones e intereses.

Ser responsable significa medir el impacto de su actuación en las personas que laboran dentro de la empresa y la sociedad, respetando sus derechos y poniendo en práctica la normativa ética de la profesión que ejerce.

Siendo así que el gerente financiero debe de cumplir con normas, que estén orientadas a garantizar el bienestar de la sociedad a través de:

- El mejoramiento de la calidad y precio del producto y/o servicio para satisfacer adecuadamente las necesidades reales del ser humano.
- El cumplimiento de obligaciones fiscales que permiten sostener al gobierno o municipalidades.
- Evitar la competencia desleal.
- La promoción del desarrollo a través de la creación de fuentes de trabajo.
- Incrementar y preservar las riquezas naturales y culturales de la sociedad.

EL reconocimiento y adquisición de compromisos morales implícitos en las personas que dirigen el área financiera de las organizaciones tales como se menciona anteriormente, la competencia leal y la consecución por la calidad real son parte de la confianza. Su quebrantamiento perjudica directamente a la sociedad. Por tanto, dicha confianza se adquiere a través de una gestión honesta e íntegra.

El gerente financiero debe poner especial atención en tratar de actuar justamente tanto en el otorgamiento de oportunidades al interior de la empresa, como frente a todos aquellos grupos que tienen relación directa o indirecta con el quehacer de la empresa.

Los directivos, inversionistas y administradores de las empresas, debe evitar someterse a influencias impropias, favoritismos basados en intereses personales o presentar conductas que afecten la integridad del gerente financiero. El gerente financiero debe tratar de asegurar que sus empleados no caigan en cualquier tipo de influencias. Actuar con integridad supone un comportamiento leal frente a las obligaciones y tareas que se deben emprender, en el marco de la confianza depositada al empleado.

Sin dejar de lado que las decisiones en la gestión financiera requieren que, las decisiones tomadas por los responsables de esta área deben estar basados en políticas relacionadas con la inversión, la financiación y una política de dividendos consecuente; la gestión financiera está dirigida hacia la utilización eficiente de un importante recurso económico.

4.3.1 Como evitar prácticas fraudulentas desde la gerencia financiera

Kenneth A. Merchant elaboró un documento llamado “Fraudulent and Questionable Financial Reporting” en él se muestra un estudio relacionado con los factores organizacionales que pueden influir en la probabilidad de que se produzcan prácticas fraudulentas o cuestionables a la hora de presentar información financiera.

Estos factores pueden incidir en el comportamiento ético del gerente financiero: La organización incita o tienta al individuo a cometer actos fraudulentos al poner énfasis en los resultados, sobre todo a corto plazo, poniendo un alto precio al fracaso.

El resultado a corto plazo en función de metas inalcanzables o resultados muy elevados tienden a frustrar al empleado y lo inducen a salirse de los procedimientos éticos legales con la finalidad de cumplir con las metas y resultados exigidos por los dirigentes de la organización los cuales crean un ambiente organizacional ambicioso y extremadamente competitivo al exigir resultados elevados y un castigo alto al fracaso.

A continuación, se muestran algunas de las razones por las cuales se realizan actos fraudulentos en la práctica profesional del gerente financiero:

- Presiones para alcanzar objetivos de rendimiento poco realistas, sobre todo respecto a los resultados de corto plazo.
- Gratificaciones en las cuales el rendimiento tiene mucho peso específico muy importante.
- Límites mínimos y máximos en las gratificaciones.

4.4 Principios de ética para el ejecutivo.

Se plantea que la ética no es un ingrediente para triunfar en los negocios, pero equivocadamente, ya que los negocios se hacen a través de personas y el actuar de estas, es el que genera el ambiente organizacional, y es de ahí donde depende el éxito de las organizaciones.

En el ámbito empresarial, o especialmente en el desarrollo de una empresa, la aplicación de una táctica que conlleve a la omisión y/o alteración de información financiera relevante, puede ser beneficiosa económicamente.

En efecto, se podría decir que un negocio ha sido exitoso, porque se han beneficiado las partes interesadas.

Se podría manifestar que un ejecutivo que guíe su actuar profesional en las bases de la ética, es un mal ejecutivo, en el sentido que este no se presta a realizar actos que se desvían de sus principios éticos, solo para cumplir con exigencias particulares, ya sea de los ejecutivos internos o externos de la empresa.

Es difícil para todo profesional desarrollarse en su campo de acción y llegar hasta la cumbre de su éxito empresarial; sin embargo, la búsqueda perseverante por más poder y más estatus social, se vuelve en un mismo fin.

El problema se inicia cuando el afán por adquirir más riquezas económicas, se convierte en el factor dominante de cualquier decisión, debido a que el ejecutivo externo (inversionistas y junta general), podría sentir derecho a actuar a favor de satisfacer sus necesidades económicas

y presionar al ejecutivo interno (administradores, dirigentes y directivos) y al profesional en contaduría pública para lograr sus objetivos particulares.

A continuación, se presentan los principios fundamentales que regulan la actuación de los ejecutivos dentro de la organización debiendo cumplir con los lineamientos de la ética fundamental.

4.5 El trabajo en conjunto del ejecutivo con el Contador Público

Es de considerar que el papel del contador dentro de la empresa, es proporcionar las herramientas para que la toma de decisiones sea oportuna, por lo cual su relación con la alta gerencia es de apoyo en los requerimientos de información, manteniendo íntegro su criterio profesional dentro de los principios de la moral y ética de la profesión contable.

En ciertos casos el gerente financiero inspecciona el departamento de contabilidad por tener a su cargo todo el control financiero. De acuerdo a la tendencia moderna que es organizar separadamente el departamento de contabilidad, con un alto funcionario a cargo del mismo, que algunas veces responde de su gestión ante el gerente financiero, en lugar de hacerlo ante el presidente o el gerente general.

Contabilidad y Finanzas

Para muchos, la función financiera y contable de un negocio es virtualmente la misma. Aunque hay una relación estrecha entre estas funciones, la función contable debe considerarse como un insumo necesario de la función financiera.

Frente al tratamiento del manejo de los fondos, el contador cuya ocupación principal es producir y suministrar información para medir el funcionamiento de la empresa, prepara los estados financieros partiendo de la premisa de que los ingresos se reconocen como tales en el momento de la venta y los gastos cuando se incurren en ellos.

El administrador financiero se ocupa de mantener la solvencia de la empresa, obteniendo los flujos de caja necesarios para satisfacer las obligaciones y adquirir los activos fijos y

circulantes necesarios para lograr los objetivos de la empresa y en lugar de reconocer los ingresos y los gastos como lo hace el contador, este los reconoce con respecto a entradas y salidas de efectivo.

Frente a la toma de decisiones, las obligaciones del funcionario financiero de una empresa difieren de las del contador, en el sentido que este último presta la mayor parte de su atención a la compilación y presentación de datos financieros, sin embargo, el funcionario financiero evalúa los informes del contador, produce datos adicionales y toma decisiones basado en su análisis.

El contador de la empresa suministra datos de fácil presentación en relación con las operaciones de la empresa en el pasado, presente y el futuro, el administrador financiero utiliza estos datos en la forma en que se le presentan o después de haber hecho ciertos ajustes y modificaciones como un insumo importante en el proceso de la toma de decisiones financieras.

Esto no implica que el contador nunca tome decisiones o que el administrador financiero nunca recoja información.

El Contador Público y sus funciones dentro de la empresa

La función que cumple el contador dentro de cualquier organización, está destinada principalmente a apoyar la toma de decisiones de la administración. Así como también el análisis de la moral de este frente a las decisiones administrativas que van en contra de los principios y valores de su ética profesional.

El contador como parte dinámica de la empresa debe proveer las herramientas necesarias para la toma de decisiones de la empresa, a niveles legales, administrativos y operativos.

El contador público, en su desempeño profesional, debe tener siempre presente que ante todo es persona honorable, con alto grado de principios éticos en el desempeño de sus funciones, a

fin que tanto su nombre como el gremio de contadores no se vean envuelto en asuntos de dudosa procedencia, o manejo inexplicable.

La empresa, por su parte, tiene una finalidad con respecto al profesional de la contabilidad, y es la de respetar su buen criterio e independencia, esto quiere decir que no le debe imponer a este asunto que pongan en tela de juicio la moralidad de la misma.

Los contadores son diferentes de todos los demás participantes en la economía del país porque se les ha dotado de reputaciones de objetividad e imparcialidad que están íntimamente asociadas con el concepto de independientes.

Entre todos los profesionales universitarios, sólo ellos son considerados como árbitros desinteresados entre los intereses públicos o privados y los del pueblo que los sostiene con sus impuestos y consumo.

Imagen del contador

El contador público es una persona relevante en una economía global y por lo tanto debe ajustarse a esos cambios, convirtiéndose en administrador diestro de proceso, capacitado para determinar la necesidad y la forma de inversión estratégica en tecnología de información, y así mismo ser capaz de poder manejar los riesgos inherentes.

La misión del contador público es proveer un servicio profesional que siempre llene las expectativas de sus clientes y del público. Para ello es necesario aceptar el permanente desafío con la fuerza del conocimiento y la voluntad para alcanzar siempre el éxito.

Los profesionales de la contabilidad y auditoría constituyen factores del progreso empresarial y facilitadores de los nuevos procesos de mejoramiento de las organizaciones.

Deberes y Funciones dentro de la empresa

Para entender cuáles son las funciones y deberes del contador público dentro de la empresa, debemos definir qué significa cada cosa:

Deber: Es el sentido de responsabilidad que obliga a proceder dentro de determinados preceptos ya establecidos. Este constituye una obligada norma de comportamiento que se nos impone y la cual no podemos eludir.

Todo profesional para poder ser considerado y respetado dentro del conglomerado, como un representativo dentro de su carrera, está comprometido a cumplir sus deberes como profesional.

Funciones: Pueden ser definidas como el desarrollo y las ejecuciones de una o varias actividades con el objetivo de lograr una meta.

Teniendo estos conceptos definidos, entonces podemos proceder a enumerar las funciones y deberes más relevantes, de los profesionales contables. Se puede definir que el más importante es:

Suministrar la información fiable y oportuna para la toma de decisiones.

- a) El contador público debe suministrar de manera clara toda la información relevante a la administración.
- b) Es responsabilidad que las decisiones tomadas por la gerencia sobre la base de la información suministrada por él, sean las más correctas.
 - Las aperturas de los libros de contabilidad.
 - Establecimiento de sistema de contabilidad.
 - Estudios de estados financieros y sus análisis.
 - Certificación de planillas para pago de impuestos.
 - Aplicación de beneficios y reportes de dividendos.
 - La elaboración de reportes financieros para la toma de decisiones.

Con estas funciones enumeradas no queremos decir de modo alguno que sólo son éstas las que puede ejercer el contador público dentro de las empresas, dado que está más que demostrada la capacidad sobrada con que cuenta éste para ejercer muchas más.

Contador General

Encargado del departamento de contabilidad, responsable de que se lleven correctamente los registros de contabilidad y sus respaldos, de la preparación de los informes financieros y estadísticos que sean necesarios.

Funciones del Contador General

Incumbe al contador general, cuidar de que pueda disponerse de la información necesaria para la dirección de la empresa. De tal forma que, actuando de acuerdo con el gerente financiero y bajo la dirección del mismo, tiene que preparar las herramientas necesarias para la toma de decisiones.

4.6 Razones por las cuales se origina la poca credibilidad de los estados financieros.

El desarrollo de los países industrializados, ha provocado fenómenos sociales, políticos, económicos y jurídicos, guiados por el afán de incrementar sus utilidades y fortalecimiento económico y financiero dentro de las grandes empresas. Lo cual ha ocasionado la ocurrencia de fraudes financieros, con el objetivo de cumplir con el fin principal de obtener mayores utilidades, sin importar a costa de que se logren obtener.

Por lo tanto, se puede indicar que uno de los usuarios más afectados, en la realización de este tipo de casos son principalmente los usuarios, sean estos: clientes, inversionistas en pequeño y también los depositantes, debido a que estos confían en las instituciones y estas a través de sus administradores se aprovechan de la confianza de los mismos, para satisfacer las necesidades propias de los accionistas.

No se omite manifestar, que una de las causas de las situaciones de fraude financiero, se llevan a cabo por medio de la elaboración de la información financiera que no reflejan la situación económica de la empresa como resultado de las actividades, al contrario esta muestra cifras ajustadas a los intereses individuales por lo cual se dice que la contabilidad, tal y como está regulada actualmente, no refleja ni informa sobre la realidad, sino que sólo sigue las normas, dando lugar a unas cuentas anuales.

Consecuentemente se puede señalar, que una de las razones que generan la poca credibilidad en los estados financieros, es el hecho que las cifras que estos contienen son manipuladas y esto se origina, por la falta de aplicabilidad de las normas éticas y contables por el contador que elabora la información, así como de las políticas de control interno que aplica la administración dentro de la empresa.

Es aquí donde intervienen los principios éticos y el buen juicio profesional, eligiendo los parámetros contables más idóneos para la correcta presentación de la información. Que sea confiable y veraz, para que muestre la situación económica razonablemente.

Es de considerar, que en la práctica es difícil tener la certeza de que funcionan los sistemas de control de las grandes corporaciones donde la razonabilidad y ética de las acciones está sujeta a los ejecutivos que actúan en función de su propio interés. Lo cual constituye que la reconstrucción de la credibilidad supondrá un proceso largo y complicado siendo muchos los obstáculos que superar, incluso con las regulaciones ya definidas.

Uno de los agentes que posee más influencia en dar a conocer la poca credibilidad en los estados financieros, son los medios de comunicación, debido a que estos, son los que suministran información sobre los casos de fraudes financieros y de esta manera generan desconfianza en la sociedad, con respecto a las cifras contenidas en los informes que emiten las instituciones financieras del país. Debido, a que los medios de comunicación muestran las operaciones que son ilegales dentro de las entidades y de esta manera la sociedad en general pierde la credibilidad y solvencia de las distintas instituciones financieras.

Aunque es necesario mencionar, que la información proporcionada por los medios, es de suma utilidad, ya que es de esta manera, como el público conoce sobre las anomalías que se presentan en el sistema financiero y actúan con más cuidado, pero los efectos que esto ocasiona en la sociedad es que los usuarios pierden la confianza en el sistema y por lo tanto, toman la opción de prescindir de los servicios que estos ofrecen.

4.7 Importancia de la información expresada en los estados financieros

Los estados financieros son una representación estructurada de las finanzas de la empresa y su objetivo fundamental es: presentar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera de la empresa, estos reflejan todo el conjunto de conceptos de operación y funcionamiento de la empresa.

Un conjunto de estados financieros está integrado por:

- Balance de situación general;
- Estado de resultados Estado de cambios en el patrimonio neto,
- Estado de flujos de efectivo
- Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas.

La importancia de la información expresada en los estados financieros, recae en que son la base para la toma de decisiones de la empresa, porque mediante éstos se refleja la situación económica, financiera y liquidez, de la misma por medio de la cual, se puede analizar la gestión y desempeño administrativo que poseen los ejecutivos de las mismas.

Además de lo antes mencionado, los estados financieros sirven para la creación de presupuestos de efectivo, para evaluar cuál es la capacidad que posee la entidad de generar efectivo en un futuro y poder afrontar con sus obligaciones de corto y largo plazo; conjuntamente, sirven para poder compararlos con los resultados obtenidos en periodos anteriores y lograr establecer en cuál de las áreas es conveniente mejorar, también por medio de la información contenida en los estados financieros, por medio de las notas explicativas podemos conocer cuáles son las contingencias y posibles efectos favorables o desfavorables que podrían afectar la empresa en periodos futuros.

Es por esta razón, que el análisis de los estados financieros aplicado por los administradores, debe de contener un informe, en el que detallan los resultados de cada uno de los recursos y obligaciones de la entidad, con el objeto de evaluar la capacidad que tiene la empresa de generar efectivo u otros recursos equivalentes al efectivo para la misma, así como la

proyección temporal y la certeza de la generación de liquidez. Esta información es útil a los usuarios, solamente, si está de acuerdo a la realidad de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera de la empresa.

Elementos sustanciales a evaluar por medio de la información obtenida en los estados financieros:

Uno de los elementos de mayor importancia que proporcionan los estados financieros, es el análisis de su estructura financiera, ya que esta información, es útil al proyectar las necesidades que tendrá en el futuro tales como préstamos, así como para entender cómo las utilidades y flujos de efectivo futuros serán repartidos entre los interesados en la propiedad; también es útil al predecir si la empresa tendrá éxito para obtener nuevas fuentes de financiación. Si la estructura con la que se cuenta podrá producir utilidades sobre las inversiones.

Además, la liquidez y solvencia, es útil al predecir la capacidad de la empresa para cumplir sus compromisos financieros según vayan venciendo. La información acerca de los cambios en la posición financiera de una empresa es útil para evaluar sus actividades de financiación, inversión y operación, en el periodo que cubre la información financiera. El término liquidez hace referencia a la disponibilidad de efectivo en un futuro próximo, después de haber tenido en cuenta el pago de los compromisos financieros del periodo.

El término solvencia hace referencia a la disponibilidad de efectivo con una perspectiva a largo plazo, para cumplir con los compromisos financieros según vayan venciendo las deudas. Las partes que componen los estados financieros están interrelacionadas porque reflejan diferentes aspectos de las mismas transacciones u otros sucesos acaecidos a la empresa.

Aunque cada uno de los estados suministra información que es diferente de los demás, no es probable que ninguno sea suficiente para un propósito en particular o contenga toda la información necesaria para alguna necesidad de los usuarios en particular. Por ejemplo, un estado o cuenta de resultados suministra un cuadro incompleto de la actuación de la empresa, a

menos que se use en conjunción con el balance de situación general o con el estado de cambios en la posición financiera.

Uno de los aspectos más importantes dentro de los estados financieros, es el informe que presenta el desempeño que ha obtenido la empresa en determinado periodo contable, el cual lo podemos evaluar en el Estado de Resultados, debido a que es aquí, donde se puede medir la gestión administrativa llevada a cabo por los ejecutivos, en cuanto a la productividad y los costos que se han generado durante el periodo contable.

Con la información que este estado financiero proporciona, los ejecutivos de la empresa, pueden planear como reducir los costos que se han generado durante el periodo, mostrando más eficiencia en la producción, para lograr producir más con los mismos recursos en menos tiempo y de esta forma ver reflejada su gestión en el incremento de las utilidades del siguiente periodo contable.

4.8 La contabilidad creativa, razón por la cual se origina la poca confianza y credibilidad en los estados financieros.

Durante los últimos días, el término de la contabilidad creativa, ha comenzado a formar parte del lenguaje contable, causando un gran impacto en el ámbito económico, financiero y gerencial. Este fenómeno, ha sido el resultado de la flexibilidad de ciertas normas contables y legislaciones flexibles, las cuales facilitan la manipulación y ambigüedad de la información. Por lo antes mencionado se puede establecer, que la contabilidad creativa consiste, en aprovechar los vacíos de la normativa legal, en cuanto a las diferentes posibilidades de elección, con el propósito de transformar la información contable que se presenta en los estados financieros de las empresas.

Una de las razones por las cuales se realiza la práctica de la contabilidad creativa es porque los directivos generalmente prefieren generar artificialmente una tendencia estable en el crecimiento económico-financiero de la entidad, para poder mantener o incrementar el precio de las acciones, o reduciendo los índices de endeudamiento que la institución pueda poseer.

Es por esta razón que la elaboración de estados financieros que lleven como base fundamental la utilización de estas operaciones, genere entre los usuarios de la información financiera desconfianza y poca credibilidad, ya que al poner en práctica este tipo de métodos, la entidad no presenta la situación real que posee la empresa, por lo tanto, es aquí donde se generan los lamentables casos de fraudes financieros o también circunstancias en las cuales las empresas llegan a la quiebra.

Las empresas dentro de su finalidad, deben de poseer el cumplimiento a la normativa legal y contable existente, para poder generar información que sea confiable y que realmente muestre la situación económica de la empresa; además la persona que realiza el trabajo de elaborar una contabilidad creativa, es el contador, pero dentro de la empresa debe manejarse la política, de respetar el desenvolvimiento de este y no imponer sobre él, asuntos que pongan en tela de juicio la moralidad de su profesión y esté al mismo tiempo debe mantener la exactitud e integridad moral que debe caracterizar su trabajo dentro de las organizaciones, para que esta práctica no se realice.

Transacciones más comunes en la contabilidad creativa

Algunas de las operaciones contables más comunes entre las empresas que practican la contabilidad creativa se mencionan a continuación:

- Aumento o reducción de gastos e ingresos considerando que la normativa contable proporciona un margen de maniobra en relación con la cuantificación a ser aplicable en un determinado período de ciertos gastos o ingreso, como es el caso de amortizaciones, depreciación o de la aplicación de ciertos gastos como investigación y desarrollo. Afectan los beneficios o pérdidas y por tanto las reservas. De esta forma, se altera la proporción entre deuda y fondos propios con los correspondientes efectos en indicadores tales como el endeudamiento o apalancamiento financiero.
- Los inventarios es otra de las partidas donde pueden valorarse de manera inconsistente según diversos métodos (FIFO, LIFO, Promedio Ponderado, entre otros) lo permite que la cantidad total puede diferir con los correspondientes efectos en los costos de ventas y el resultado. Estas modificaciones afectarán la relación entre los activos circulantes y los pasivos a corto plazo, influenciando directamente el índice de liquidez.

- La clasificación indebida y deliberada de partidas contables en activos o pasivos en ciertas circunstancias puede contabilizarse como activo fijo o en el inventario. Esta posibilidad puede afectar a las relaciones entre los diversos rubros y, por tanto, a los índices que permiten evaluar aspectos tales como la liquidez, rotación del inventario, capital de trabajo, entre otros mostraran resultados erróneos.
- Las circunstancias descritas anteriormente son muestra de las operaciones de una empresa ajustan a sus deseos o necesidades de información.

La experiencia de otros países y los casos ocurridos en El Salvador, muestra de forma clara la necesidad de normas contables que proporcionen criterios claros, y sin ambigüedades, si se quiere reducir las posibilidades de la contabilidad creativa.

Pero son los usuarios de la contabilidad deben ser conscientes de las posibilidades que tienen las empresas de manipular los reportes financieros anuales. Siendo las autoridades nacionales quienes están obligadas a combatirlos de forma veraz e imparcial.

Control interno y la credibilidad de los estados financieros.

Dentro de las empresas, se debe manejar apropiadas políticas y sanas prácticas empresariales, con respecto al control interno en las actuaciones a llevar a cabo dentro de la empresa, ya que cuando un estado financiero es elaborado por el contador, éste debe de ser revisado por el gerente financiero, y por último aprobado por el gerente general, antes de ser presentado a la junta directiva de la entidad.

La definición de control interno se entiende, como el proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías: efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas.

La implementación del control interno implica que cada uno de sus componentes esté aplicados a cada categoría esencial de la empresa, convirtiéndose en un proceso integrado y dinámico permanentemente, como paso previo cada entidad debe establecer los objetivos,

políticas y estrategias relacionadas entre sí, con el fin de garantizar el desarrollo organizacional y el cumplimiento de las metas corporativas.

Aunque el sistema de control interno debe ser intrínseco a la administración de la entidad y busca que esta sea más flexible y competitiva, en el mercado se producen ciertas limitaciones inherentes que impiden que el sistema como tal sea cien por ciento confiable y donde cabe un pequeño porcentaje de incertidumbre.

Por esta razón se hace necesario un estudio adecuado de los riesgos internos y externos con el fin de que el control provea una seguridad razonable para la categoría a la cual fue diseñado, estos riesgos pueden ser atribuidos a fallas humanas como la toma de decisiones erróneas, simples equivocaciones o confabulaciones de varias personas, es por ello que es muy importante la contratación de personal con gran capacidad profesional, integridad y valores éticos, así como la correcta asignación de responsabilidades bien delimitadas donde se interrelacionan unas con otras, con el fin de que no se rompa la cadena de control fortaleciendo el ambiente de aplicación del mismo.

Componentes del Control Interno

De acuerdo a la declaración profesional N° 7 tantas veces citada el nuevo concepto de control interno está constituido por los siguientes componentes interrelacionados derivados de la forma de gestionar la organización:

- **Ambiente de control**

La organización debe establecer un entorno que permita el estímulo y produzca influencia en la actividad del recurso humano respecto al control de sus actividades.

Para que este ambiente de control se genere se requiere de otros elementos asociados al mismo los cuales son:

Integridad y valores éticos. Se deben establecer los valores éticos y de conducta que se esperan del recurso humano al servicio del ente, durante el desempeño de sus actividades propias. Los altos ejecutivos deben comunicar y fortalecer los valores éticos y conductuales con su ejemplo.

Competencia. Se refiere al conocimiento y habilidad que debe poseer toda persona que pertenezca a la organización, para desempeñar satisfactoriamente su actividad.

Experiencia y dedicación de la alta administración. Es vital que quienes determinan los criterios de control posean gran experiencia, dedicación y se comprometan en la toma de las medidas adecuadas para mantener el ambiente de control.

Filosofía administrativa y estilo de operación. Es sumamente importante que se muestre una adecuada actitud hacia los productos de los sistemas de información que conforman la organización. Aquí tienen gran influencia la estructura organizativa, delegación de autoridad y responsabilidades y políticas y prácticas del recurso humano. Es vital la determinación actividades para el cumplimiento de la misión de la empresa, la delegación autorizada en la estructura jerárquica, la determinación de las responsabilidades a los funcionarios en forma coordinada para el logro de los objetivos.

El ambiente de control que significa la actitud global, conciencia y acciones de directores y administración respecto del sistema de control interno y su importancia en la entidad. El ambiente de control tiene un efecto sobre la efectividad de los procedimientos de control específicos. Un ambiente de control fuerte, por ejemplo, uno con controles presupuestales estrictos y una función de auditoría interna efectiva, pueden complementar en forma muy importante los procedimientos específicos de control, Sin embargo, un ambiente fuerte no asegura, por sí mismo, la efectividad del sistema de control interno.

- **Evaluación de Riesgos**

Riesgos. Los factores que pueden incidir interfiriendo el cumplimiento de los objetivos propuestos por el sistema (organización), se denominan riesgos. Estos pueden provenir del medio ambiente o de la organización misma. Se debe entonces establecer un proceso amplio que identifique y analice las interrelaciones relevantes de todas las áreas de la organización y de estas con el medio circulante, para así determinar los riesgos posibles.

Toda organización se encuentra sumergida en un medio ambiente cambiante y turbulento muchas veces hostil, por lo tanto, es de vital importancia la identificación y análisis de los riesgos de importancia para la misma, de tal manera que los mismos puedan ser manejados. La organización al establecer su misión y sus objetivos debe identificar y analizar los factores de riesgo que puedan amenazar el cumplimiento de los mismos. La evaluación de riesgos presenta los siguientes aspectos sobresalientes:

Objetivos. Todos los recursos y los esfuerzos de la organización están orientados por los objetivos que persiguen la misma. Al determinarse los objetivos es crucial la identificación de los factores que pueden evitar su logro. La administración debe establecer criterios de medición de estos riesgos para prevenir su ocurrencia futura y así asegurar el cumplimiento de los objetivos previstos. Las categorías de los objetivos se relacionan directamente con los objetivos del control interno planteados anteriormente:

Objetivos de información financiera, son aquellos relacionados con la obtención de información financiera suficiente y confiable.

Objetivos de Operación, son los que pretenden lograr efectividad y eficiencia de las operaciones.

Objetivos de cumplimiento, son los que se orientan a la adhesión a las leyes, reglamentos y políticas emitidas por la administración.

- **Actividades de Control**

Las actividades de una organización se manifiestan en las políticas, sistemas y procedimientos, siendo realizadas por el recurso humano que integra la entidad. Todas aquellas actividades que se orienten hacia la identificación y análisis de los riesgos reales o potenciales que amenacen la misión y los objetivos y en beneficio de la protección de los recursos propios o de los terceros en poder de la organización, son actividades de control.

Estas pueden ser aprobación, autorización, verificación, inspección, revisión de indicadores de gestión, salvaguarda de recursos, segregación de funciones, supervisión y entrenamiento adecuado.

- **Información y Comunicación**

La capacidad gerencial de una organización está dada en función de la obtención y uso de una información adecuada y oportuna. La entidad debe contar con sistemas de información eficientes orientados a producir informes sobre la gestión, la realidad financiera y el cumplimiento de la normatividad para así lograr su manejo y control.

Los datos pertinentes a cada sistema de información no solamente deben ser identificados, capturados y procesados, sino que este producto debe ser comunicado al recurso humano en forma oportuna para que así pueda participar en el sistema de control. La información por lo tanto debe poseer unos adecuados canales de comunicación que permitan conocer a cada uno de los integrantes de la organización sus responsabilidades sobre el control de sus actividades. También son necesarios canales de comunicación externa que proporcionen información a los terceros interesados en la entidad y a los organismos estatales.

- **Supervisión y seguimiento**

Planeado e implementado un sistema de control interno, se debe vigilar constantemente para observar los resultados obtenidos por el mismo.

Todo sistema de control interno por perfecto que parezca, es susceptible un adecuado sistema de control interno. Cualquier sistema, aunque sea fundamentalmente adecuado, puede deteriorarse sino se revisa periódicamente. Corresponde a la administración la revisión y evaluación sistemática de los componentes y elementos que forman parte de los sistemas de control. La evaluación busca identificar las debilidades del control, así como los controles insuficientes o inoperantes para robustecerlos, eliminarlos o implantar nuevos. La evaluación puede ser realizada por las personas que diariamente efectúan las actividades, por personal ajeno a la ejecución de actividades y combinando estas dos formas.

El sistema de control interno debe estar bajo continua supervisión para determinar si:

Las políticas descritas están siendo interpretadas apropiadamente y si se llevan a cabo.

Los cambios en las condiciones de operación no han hecho estos procedimientos obsoletos o inadecuados y es necesario tomar oportunamente efectivas medidas de corrección cuando

sucedan tropiezos en el sistema. El personal de auditoría interna es un factor importante en el sistema de control interno ya que provee los medios de revisión interna de la efectividad y adherencia a los procedimientos prescritos.

El papel de supervisor del control interno corresponde normalmente al departamento auditoría interna, pero el Auditor independiente al evaluarlo periódicamente, contribuye también a su supervisión.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

La investigación demuestra que las características éticas y técnicas obligan al contador a un cumplimiento integral de brindar servicios profesionales de calidad a la empresa para la que labora, satisfaciendo las necesidades de los interesados por medio de altos estándares contables que contribuyen a generar información útil y confiable para la dirección de las empresas, de tal forma que generen factores que potencien beneficios económicos y sociales para la colectividad; lo que incide en la responsabilidad del contador.

El marco de referencia el cual el contador público debe realizar sus actividades está dado por entidades con dependencia gubernamental como lo es el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, según el desarrollo del trabajo se observa que dichas funciones en el pasado se han circunscrito a inscripción y autorización, de las personas que cumplen los requisitos de ejercer la profesión.

El papel del ejecutivo en el desarrollo de las empresas cuando otorga beneficios y gratificaciones sobre resultados producen a efectos negativos en el comportamiento de los empleados desviándolos de las políticas y procedimientos establecidos en la empresa, conduciendo a manipulación de los informes sobre el resultado de su gestión.

La investigación de campo permite observar que no existe una clara identificación de la responsabilidad que poseen los contadores y los ejecutivos en cuanto a la elaboración de la información contenida en los estados financieros.

5.2 RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que a través de las instituciones de formación académica como los son: institutos y universidades puedan incluir material en sus programas educativos, en donde se dé prioridad al conocimiento de la normativa ética existente.

2. Las entidades encargadas de regular la profesión de la contaduría pública (Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría) apliquen o hagan cumplir la ley, reglamentos y las normas profesionales.
3. El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, promueva seminarios y capacitaciones sobre los cambios en la normativa técnica y ética.
4. El profesional contable al momento de elaborar la información se rija por las Normas Internacionales de Contabilidad y emplee la característica o principio fundamental de la esencia sobre la forma, debido a que de esta manera la información expresada en los estados financieros, será objetiva e imparcial y reconocerá los hechos económicos reales de la empresa.
5. Se considera necesario que las empresas realicen proyectos de capacitaciones que estén orientados hacia la práctica de valores éticos, tanto para los contadores públicos como para los ejecutivos.

BIBLIOGRAFIA

- Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría. Decreto 828, Diario Oficial No 42, tomo No 346, Edición 2000. (Reforma 2017)
- Código de Comercio. Decreto 671 Diario Oficial No 182, tomo No 357, Edición abril 2005.
- Normas Internacionales de Contabilidad. Edición 2018.
- Código de Ética Profesional para Contadores Públicos. Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. Edición mayo de 2005.
- Código de Ética Profesional de IFAC. Edición 2014.
- El papel del contador público en la toma de decisiones especiales en la gran empresa comercial salvadoreña. Autor María Luisa Borjas Andaluz. Tesis Universidad de El Salvador. Año 2003.
- Propuesta del Código de ética Profesional para el área contable y su aplicación. Monterrosa Sanabria Blanca Lidia. Universidad de El Salvador. Año 1999.
- Revista Interamericana de Contabilidad. Órgano Oficial de la Asociación Interamericana de Contabilidad. México editores e impresores FOC, S.A. 1983.
- Ética. Introducción a la problemática y su historia. Gustavo Escobar Valenzuela. Séptima Edición.
- Ética Profesional. Por el Dr. Aquiles Menéndez. Herrero Hermanos, Sucs., S.A. Editores México.
- Cortez, J. A.–V. (2008). Historia-de-La-Contabilidad-en-El-Salvador. Recuperado el 2016.
- <https://es.scribd.com/doc/27848201/Historia-de-La-Contabilidad-en-El-Salvador>.
- <https://es.slideshare.net/MontenegroYaisa/la-profesion-de-la-contaduria-publica>.
- <https://es.slideshare.net/FranciscoLovos/perfil-profesional-del-contador-publico-13086420>
- <https://slideplayer.es/slide/4305939/>
- <https://prezi.com/upsln-mrglm3/caracteristicas-del-contador-publico-certificado-y-academico/>

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE ELSALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS

Cuestionario dirigido a los contadores públicos y ejecutivos de las empresas de Santa Ana.

El objetivo principal de este cuestionario, es obtener información que servirá para indagar el grado de influencia que podría tener el ejecutivo, sobre la calidad de información elaborada y revisada por el contador dependiente.

Indicaciones: Marque con una "X" en las casillas correspondientes y complete los espacios en blanco cuando se le indique.

I. Generalidades

Sexo: M F Edad: _____

Posee empleo: SI NO

Tipo de empleo: Área Contable

Otro

II. Cuestionario

1. ¿Cuáles son las características que el contador público debe poseer para el desarrollo de la profesión?

- Conocimientos solidos
- Ética profesional
- Integridad
- Conocimientos actualizados
- Todas las anteriores

2. ¿Cómo se podría demostrar la responsabilidad del contador público sobre las cifras reflejadas dentro de los estados financieros en un proceso legal?

- Reflejar la realidad de las operaciones
- Firma de los Estados Financieros
- Procedimientos de autorización

3. ¿Considera que la responsabilidad ética del contador público en la preparación de la información es determinante en la calidad de la información?

- Si
- No

4. ¿Cómo calificaría la credibilidad que posee la profesión contable en El Salvador?

- Deficiente
- Regular
- Buena
- Muy buena
- Excelente

5. ¿Considera que los usuarios de los estados financieros tendrían mayor confianza sobre la información financiera, si el contador que los prepara es una persona con una reputación íntegra y de un alto grado ético.

- Si
- No

6. ¿Considera usted que los ejecutivos influyen en la preparación de los estados financieros?

- Si
- No

Si su respuesta es negativa, pase a la pregunta 8
Si su respuesta es positiva, contestar la siguiente pregunta.

7. ¿Qué tipo de papel desempeñan los ejecutivos dentro de la preparación de la información financiera de una empresa?

- Simbólico
- Informes para la toma de decisiones
- Ninguna

8. ¿Considera que el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría hace cumplir la normativa ética existente en cuanto al ejercicio profesional?

- Si
- No

9. ¿Considera que el ejecutivo debería ser motivado o remunerado para seguir un esquema de practica de ética empresarial?

- Si
- No

Explique porqué de su respuesta:

10. ¿Qué soluciones propone para combatir la falta de ética dentro de las empresas?

- Buena remuneración
- Mejor Control
- Cumplimiento riguroso de la ley
- Indicadores que detectan a tiempo

11. ¿Considera usted conveniente la impartición de asignaturas, seminarios o convocatorias acerca de la ética profesional dentro de las universidades?

- Si
- No

Explique porqué de su respuesta:



UNIVERSIDAD DE ELSALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS

Cuestionario dirigido a los contadores públicos y ejecutivos de las empresas de Santa Ana.

El objetivo principal de este cuestionario, es obtener información que servirá para indagar el grado de influencia que podría tener el ejecutivo, sobre la calidad de información elaborada y revisada por el contador dependiente.

Indicaciones: Marque con una "X" en las casillas correspondientes y complete los espacios en blanco cuando se le indique.

I. Generalidades

Sexo: M F Edad: _____

Posee empleo: SI NO

Tipo de empleo: Área Contable

Otro

II. Cuestionario

1. ¿Cuáles son las características que el contador público debe poseer para el desarrollo de la profesión?

- Conocimientos solidos
- Ética profesional
- Integridad
- Conocimientos actualizados
- Todas las anteriores

2. ¿Cómo se podría demostrar la responsabilidad del contador público sobre las cifras reflejadas dentro de los estados financieros en un proceso legal?

- Reflejar la realidad de las operaciones
- Firma de los Estados Financieros
- Procedimientos de autorización

3. ¿Considera que la responsabilidad ética del contador público en la preparación de la información es determinante en la calidad de la información?

- Si
- No

4. ¿Cómo calificaría la credibilidad que posee la profesión contable en El Salvador?

- Deficiente
- Regular
- Buena
- Muy buena
- Excelente

5. ¿Considera que los usuarios de los estados financieros tendrían mayor confianza sobre la información financiera, si el contador que los prepara es una persona con una reputación íntegra y de un alto grado ético.

- Si
- No

6. ¿Considera usted que los ejecutivos influyen en la preparación de los estados financieros?

- Si
- No

Si su respuesta es negativa, pase a la pregunta 8
Si su respuesta es positiva, contestar la siguiente pregunta.

7. ¿Qué tipo de papel desempeñan los ejecutivos dentro de la preparación de la información financiera de una empresa?

- Simbólico
- Informes para la toma de decisiones
- Ninguna

8. ¿Considera que el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría hace cumplir la normativa ética existente en cuanto al ejercicio profesional?

- Si
- No

9. ¿Considera que el ejecutivo debería ser motivado o remunerado para seguir un esquema de práctica de ética empresarial?

- Si
- No

Explique porqué de su respuesta:

10. ¿Qué soluciones propone para combatir la falta de ética dentro de las empresas?

- Buena remuneración
- Mejor Control
- Cumplimiento riguroso de la ley
- Indicadores que detectan a tiempo

11. ¿Considera usted conveniente la impartición de asignaturas, seminarios o convocatorias acerca de la ética profesional dentro de las universidades?

- Si
- No

Explique porqué de su respuesta:
